

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN, EN EL
MARCO DE LA ASIGNACIÓN "EDUCACIÓN
SUPERIOR REGIONAL", AÑO 2020, CODIGO
"USC2095".**

Solicitud N°

969

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

911 23.09.2020

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado que tiene por misión fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y promover el progreso integral de todas las personas, a través de un sistema que, asegure igualdad de oportunidades y aprendizaje de calidad.
- 2°. Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 06 y; Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 09, consigna recursos para la asignación "Educación Superior Regional".
- 3°. Que, la Glosa 06, del Programa 02, regula la Asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional", la que dispone recursos para el financiamiento de los convenios de desempeño para potenciar a las instituciones de educación superior estatales referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129, y aquellas creadas mediante la Ley N° 20.910, y cuya casa central este localizada fuera de la Región Metropolitana.
- 4°. Que, la Glosa 09, del Programa 03, regula la Asignación Presupuestaria denominada "Educación Superior Regional", la que dispone recursos para el financiamiento de los convenios de desempeño para potenciar las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L. N°4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la ley N° 20.129 y cuya casa central este localizada fuera de la Región Metropolitana.
- 5°. Que, la glosa 06 y 09, disponen que la entrega de los recursos antes mencionados se realizará en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.



- 6°. Que, a través de la Resolución Exenta N° 637, del año 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos a distribuir en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional" año 2020.
- 7°. Que, mediante Decreto Exento N° 92, del año 2020, del Ministerio de Educación, se realizó la distribución de los montos a las instituciones que indica, en el marco de la asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", año 2020.
- 8°. Que, por lo anteriormente señalado, con fecha 15 de junio del año 2020, el Ministerio de Educación y la Universidad Católica de la Santísima Concepción, celebraron un convenio de desempeño para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Contribuyendo al valor público de la Universidad Católica de la Santísima Concepción mediante la Incorporación de los objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión institucional y en el territorio a través del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable", que por medio del presente acto administrativo se aprueba, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 637, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior; en el Decreto Exento N° 92, de 2020, del Ministerio de Educación; en el Ord. N° 06/1799, de 2020, del Subsecretario de Educación Superior; y, en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el convenio de desempeño celebrado entre el Ministerio de Educación y la **Universidad Católica de la Santísima Concepción**, suscrito con fecha 15 de junio de 2020, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

"Contribuyendo al valor público de la Universidad Católica de la Santísima Concepción mediante la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión institucional y en el territorio a través del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable"
Código "USC2095"

En Santiago, Chile, a 15 de junio de 2020, entre el **Ministerio de Educación**, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por su **Subsecretario de Educación Superior**, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la **Universidad Católica de La Santísima Concepción**, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su **Rector**, don **Christian Schmitz Vaccaro**, ambos domiciliados en Alonso de Ribera N° 2850, Concepción, en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020, en la Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 213 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 404, ambos Glosa 09, contempla recursos para "Educación Superior Regional".

Que, la Glosa 09, del Programa 03, dispone que estos recursos se entregarán para financiar convenios de desempeño para potenciar a la Instituciones de Educación Superior privadas referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129 y cuya casa central esté localizada fuera de la Región Metropolitana.

Que, de acuerdo con lo señalado en la glosa 09 antes mencionada, los recursos correspondientes a las asignaciones presupuestarias en cuestión, se entregarán en conformidad a lo establecido en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por su parte, la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, modificada por Resolución N° 11, de 2018, en su artículo 4° establece que los montos a distribuir para cada una de las instituciones de educación superior se determinarán mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 637, de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior, se determinaron los montos de recursos a distribuir entre las instituciones de educación superior, por concepto de asignación presupuestaria "Educación Superior Regional", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020.

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban el presente convenio.

SEGUNDO: Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Contribuyendo al valor público de la Universidad Católica de la Santísima Concepción mediante la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión institucional y en el territorio a través del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable", código USC2095 en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Objetivo general: Favorecer y potenciar el ecosistema colaborativo entre la UCSC y las comunidades costeras de la comuna de Hualpén a través del modelo de vinculación bidireccional de la Universidad, mediante la metodología de trabajo del

Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable en los ámbitos de docencia, investigación, cooperación y extensión, promoviendo la generación de valor público y avanzando en la contribución al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N° 1: Potenciar las capacidades de la UCSC para la incorporación de los Objetivos Desarrollo Sostenible como parte de su gestión institucional y de esta manera, fortalecer el Valor Público.
- Objetivo específico N° 2: Potenciar el ecosistema colaborativo entre la UCSC y las comunidades costeras locales, a través del Núcleo Científico Tecnológico, con enfoque en valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible.
- Objetivo específico N° 3: Recursos Naturales. Generar conocimiento y tecnologías que permitan generar valor agregado a los biorecursos en contexto de los Objetivos Desarrollo Sostenible, en las localidades costeras del Municipio de Hualpén.
- Objetivo específico N° 4: Gestión de Riesgos y Resiliencia. Promover la investigación, innovación y gestión de riesgos y resiliencia a través del modelo de vinculación del Núcleo Científico Tecnológico con enfoque en valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible en las comunidades costeras del Municipio de Hualpén.
- Objetivo específico N° 5: Innovación y emprendimiento. Desarrollar capital humano, social y cultural que permitan potenciar la gobernanza local y resiliencia de las comunidades costeras del Municipio de Hualpén, Región del Biobío contribuyendo a su inclusión, innovación social y emprendimiento, con enfoque en valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible.
- Objetivo específico N° 6: Educación, Cultura e Identidad Local. Potenciar las capacidades de las comunidades costeras del Municipio de Hualpén, para favorecer la gobernanza, educación, cultura y patrimonio e identidad local con enfoque en valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible.
- Objetivo específico N° 7: Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad: PROSALUD. Fortalecer y potenciar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de las personas y de las comunidades del borde costero del Municipio de Hualpén, mediante estrategias y acciones de vinculación que fomenten la sustentabilidad, buena gobernanza, el conocimiento en salud y ambientes saludables.

Hitos:

Hitos Objetivo específico N° 1:

- Hito 1: Mapeo de las acciones de vinculación bidireccional que contribuyan al cumplimiento de las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible realizado.
- Hito 2: Informe institucional de prioridades, oportunidades y deficiencias para la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible realizado.
- Hito 3: Programa de inducción y capacitación en Objetivos Desarrollo Sostenible y medición de valor público realizado.
- Hito 4: Ejecución de iniciativas en trabajo inter y multi disciplinario con estudiantes, académicos, administrativos realizado.
- Hito 5: Sistema de seguimiento y monitoreo de las contribuciones al cumplimiento de las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible y de medición del valor público realizado.
- Hito 6: Implementación y habilitación de Espacio Colaborativo para procesos creativos y trabajo multi e interdisciplinario con el medio externo realizado.

Hitos Objetivo específico N° 2:

- Hito 1: Firma de convenios con comunidades costeras a intervenir de la región del Biobío realizado.
- Hito 2: Línea base de información con diagnóstico de las comunidades para los cinco programas del Núcleo realizado.
- Hito 3: Implementación programa de liderazgo comunitario para favorecer desarrollo de valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible realizado.
- Hito 4: Calendario de trabajo con participación del Núcleo y comunidades para los cinco programas del Núcleo realizado.
- Hito 5: Carpeta de proyectos con necesidades de investigación, capacitación y/o emprendimiento para los cinco programas del Núcleo realizado.
- Hito 6: Generación de manuales, folletos y/o información impresa para difusión y transferencia.
- Confección y entrega de guías prácticas para socios comunitarios que trabajen con recursos naturales extraídos del borde costero realizado.

Hitos Objetivo específico N° 3:

- Hito 1: Potenciamiento y consolidación de laboratorios de área de biorecursos realizado.
- Hito 2: Identificación de proyectos con potencial de desarrollo científico-tecnológico a ejecutar por los 2 años realizado.
- Hito 3: Transferencia de conocimiento y tecnologías a la comunidad costera que busque dar valor agregado a los recursos marinos y potenciales emprendimientos realizado.

Hitos Objetivo específico N° 4:

- Hito 1: Diagnóstico de riesgos territoriales costeros realizado.
- Hito 2: Implementación del modelo del Núcleo Científico Tecnológico con enfoque de valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible en las comunidades costeras a intervenir en materia de gestión de riesgos y resiliencia realizado.
- Hito 3: Elaboración de investigación científica en formato tesis, de manera interdisciplinaria en temáticas asociadas a la gestión de riesgos y resiliencia realizado.
- Hito 4: Trabajo multidisciplinar con establecimientos educacionales con temáticas asociadas a la gestión de riesgos y resiliencia realizado.
- Hito 5: Sistematización de herramientas de transferencia tecnológica para la comunidad realizado.
- Hito 6: Entrega a Municipalidades y comunidades de información sobre la amenazas y vulnerabilidades de las localidades estudiadas realizado.

Hitos Objetivo específico N° 5:

- Hito 1: Programa de Fortalecimiento a facilitadores del ecosistema de emprendimiento de las comunidades costeras realizado.
- Hito 2: Programa formativo innovación, emprendimiento y gestión para líderes emprendedores del borde costero realizado.
- Hito 3: Programa formativo innovación, emprendimiento y gestión para escolares realizado.
- Hito 4: Generación y transferencia de conocimiento en formación emprendedora realizado.

- Hito 5: Carpeta de proyectos de emprendimiento basados en procesos de I+D+i del Núcleo, como de procesos creativos que surgen desde las comunidades costeras realizado.

Hitos Objetivo específico N° 6:

- Hito 1: Programa de identidad local (fortalecimiento de la ciudadanía, gobernanza y patrimonio) realizado.
- Hito 2: Programa de promoción de una actitud de cuidado por el ecosistema y de valoración del patrimonio natural al interior de la cultura escolar realizado.
- Hito 3: Programa cultura comunitaria y valoración del patrimonio natural del territorio realizado.
- Hito 4: Programa cultura de igualdad y enfoque de género en las instituciones, organizaciones sociales y comunidad realizado.
- Hito 5: Implementación de programa de apoyo a comunidades educativas presentes en las comunidades según catastro de necesidades prioritarias realizado.
- Hito 6: Programa de intergeneracionalidad realizado.
- Hito 7: Implementación de programa de actividades relacionadas con la revalorización del potencial social y cultural de las comunidades costeras, según necesidades identificadas realizado.

Hitos Objetivo específico N° 7:

- Hito 1: Programa formativo de promoción de la salud para comunidades costeras realizado.
- Hito 2: Generación de conocimientos en salud y bienestar para transferencia a la comunidad local realizado.
- Hito 3: Congreso de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad realizado.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula décima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en la Resolución N° 36, de 2017, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

CUARTO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del proyecto.

La vigencia del presente convenio será de **30** (treinta) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de la ejecución de **"el Proyecto"**, de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** que será de **24** (veinticuatro) meses, contabilizados desde el inicio del mismo.

Siempre que existan motivos que lo justifiquen, previa solicitud escrita de **"la Institución"**, con al menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, **"el Ministerio"** podrá prorrogar el plazo de vigencia y de ejecución del

presente acuerdo, respectivamente, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que, impidan un adecuado logro de los objetivos convenidos.

La extensión del plazo de ejecución y de la vigencia se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término del plazo de ejecución de **"el Proyecto"** y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

En caso de que la ampliación de los plazos del presente convenio sea necesaria por motivos de fuerza mayor, esta extensión podrá concederse hasta por un máximo de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución del convenio. Para tal efecto, deberá suscribirse la correspondiente modificación del convenio y aprobarse mediante la emisión del pertinente acto administrativo de la autoridad competente, sujeto a la tramitación correspondiente, y dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena respecto de las garantías

QUINTO: Costo total de ejecución del Convenio.

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a la suma de \$275.486.000.- (doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$275.486.000.- (doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio;
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se haya informado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** la cuenta corriente exclusiva para administración de los recursos, señalada en la cláusula séptima, y;
- d) Que se hayan entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio.

SÉPTIMO: Cuenta Corriente.

"La Institución" deberá mantener una cuenta corriente exclusiva, lo que deberá informar a **"el Ministerio"** en un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, destinada exclusivamente al manejo y administración de los recursos aportados mediante el presente convenio y llevar una contabilidad de acuerdo a la normativa vigente y realizar rendiciones de cuentas periódicas, según se indica en cláusula undécima.

En la referida cuenta corriente se depositará el aporte de **"el Ministerio"** a **"la Institución"** en el monto señalado en la cláusula sexta precedente.

Adicionalmente, **"la Institución"** deberá llevar contabilidad separada de los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, de acuerdo con las normas vigentes y aplicando los mecanismos y prácticas que permitan una adecuada y transparente administración de los mismos.

OCTAVO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Entregar los Informes de Avance Semestrales y Final de **"el Proyecto"**, rendir cuentas y permitir la supervisión del presente Convenio, según lo estipulado en las cláusulas décima, undécima y décima segunda de este convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- c) Asegurar el adecuado y oportuno uso de los recursos referidos en las cláusulas quinta y sexta del presente convenio al desarrollo de **"el Proyecto"**.
- d) Invertir los recursos aportados por **"el Ministerio"**, exclusivamente a la ejecución e implementación de **"el Proyecto"**.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Otorgar oportunamente y mantener vigentes las garantías, a que se hace referencia en la cláusula novena del presente convenio.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula sexta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"**, sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior, del Ministerio de Educación con la asistencia del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la misma.

NOVENO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula sexta.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes, contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos ciento veinte (120) días corridos, contados desde la fecha de término de la vigencia del presente Convenio.

b) Garantía por los recursos que "el Ministerio" anticipe con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio, y tener una vigencia de al menos ciento veinte (120) días corridos, contados desde la fecha de término de la vigencia del presente Convenio.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos aportados por **"el Ministerio"** que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

Las garantías deberán estar siempre vigentes y renovadas al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

En el evento de tratarse de un aumento en el plazo de ejecución y vigencia del convenio, las garantías otorgadas deberán renovarse o reemplazarse, extendiéndose de tal forma que contemple una vigencia mínima de noventa (90) días corridos posteriores a la nueva fecha fijada para la terminación de ejecución y vigencia del convenio.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado al convenio, según lo establecido en la cláusula décimo sexta, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, según señala la cláusula décimo séptima, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

En todo caso, **"la Institución"**, tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **"el Ministerio"** de la última rendición de cuentas, contemplada en la cláusula undécima del presente convenio.

DÉCIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a **"el Ministerio"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, los Informes que se indican a continuación:

a. Informes de Avance Semestral, que deberán dar cuenta del progreso del convenio que deberá ser entregado a **"el Ministerio"**, a más tardar transcurridos diez (10) días hábiles, desde el término del periodo que comprende el Informe respectivo. En términos concretos, estos Informes deberán entregarse en los meses de enero y julio de cada año.

b. **Informe Final**, que deberá incluir información respecto de los avances al término de la ejecución del convenio y ser entregado por **"la Institución"** dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes al plazo de ejecución del presente convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si **"la Institución"** cumplió total y oportunamente con las obligaciones asumidas por ésta, en virtud del presente Convenio.

"El Ministerio", comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo a las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El Informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto" , en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del "proyecto", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El Informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Acciones Remediales", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El Informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto" , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Viabilidad", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a **"la Institución"** los formatos de los Informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo Informe.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance del presente convenio u otras características de este así lo ameriten.

UNDÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"**, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse trimestralmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes que corresponda; la primera rendición se presentará una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones respecto de las rendiciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, al plazo previsto para la revisión.

En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá restituir el monto observado a la cuenta corriente de uso exclusivo para **"el Proyecto"**, señalada en la cláusula séptima del presente convenio, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, deberán ser devueltos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo.

DÉCIMO SEGUNDO: Supervisión de la ejecución del Convenio.

Las labores de supervisión de la ejecución del presente convenio que deba realizar **"el Ministerio"** las efectuará la Subsecretaría de Educación Superior, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional que se podrá coordinar con las otras unidades de dicha Subsecretaría, con el fin de aprovechar el conocimiento y la experiencia adquirida en beneficio del desarrollo de **"el Proyecto"** y de una mejor gestión del sistema de educación terciaria y mantendrá una comunicación fluida con los responsables de **"el Proyecto"**, respecto a actividades de monitoreo y evaluación realizadas por **"la institución"**.

La supervisión podrá incluir visitas de supervisión y control de gestión a **"la Institución"**, exposiciones de directivos de **"el Proyecto"**, seguimiento de los sistemas de gestión utilizado, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y gestión financiera, entre otras, que se consideren necesarias para su implementación y seguimiento.

Como consecuencia de este monitoreo y evaluación, **"la institución"** podrá realizar reprogramaciones en función de los aprendizajes obtenidos durante la ejecución del presente convenio, las cuales deberán ser acordadas oportunamente con los representantes de **"el Ministerio"** encargados del seguimiento del mismo. En caso de que las reprogramaciones afecten el convenio, sin alterar sus elementos fundamentales, éste deberá modificarse y aprobarse mediante la emisión del correspondiente acto administrativo fundado de la autoridad competente, sujeto a la tramitación pertinente.

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de **"el Proyecto"**, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

El seguimiento de la ejecución del convenio tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus

actividades y fines, como de control, orientado a que **"la Institución"** realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

DÉCIMO TERCERO: Programación y Tipos de Gastos.

1. Programación de gastos.

"La Institución", para el cumplimiento del presente convenio, deberá elaborar anualmente, en base al formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional dentro del primer trimestre de cada año de ejecución.

"El Ministerio", entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

2. Tipos de gastos.

Con los recursos que aporte **"el Ministerio"** se podrán financiar gastos de inversión en una acepción amplia, que incluyen el costo de formación de recursos humanos (no conducentes a grado), servicios de consultoría y costos de operación, que deberán corresponder a necesidades de implementación de **"el Proyecto"**. Excepcionalmente, en los casos que sean estrictamente necesarios para la implementación de **"el Proyecto"** y **"el Ministerio"** lo autorice, se podrá financiar además los gastos asociados a la adquisición de bienes y la contratación de obras menores (ampliación, habilitación y/o remodelación).

DÉCIMO CUARTO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución" deberá mantener archivos con la documentación que ampara cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO QUINTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente convenio, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO SEXTO: Término anticipado del Convenio.

"El Ministerio" pondrá término anticipado al presente convenio, en los siguientes casos:

- a) La ejecución de **"el Proyecto"** no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado **"la Institución"** los recursos de **"el Proyecto"**, a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los Informes señalados en la cláusula décima del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de tres (3) oportunidades.
- d) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129.
- e) Obtener dos informes consecutivos catalogados como Insatisfactorio, en los términos de la cláusula décima del presente convenio.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio de desempeño, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, durante la implementación de **"el Proyecto"**, según se señala en la cláusula décimo séptima.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO SÉPTIMO: Reembolsos de Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo sexta del presente convenio, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, la que deberá realizarse dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la Resolución fundada que ponga término al convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d) o e) de la cláusula décimo sexta del presente convenio **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del convenio. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término anticipado al presente convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos, dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas, según lo establecido en la cláusula undécima del presente convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado del presente convenio.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO OCTAVO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable ésta, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"**, en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente acuerdo.

DÉCIMO NOVENO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Christian Schmitz Vaccaro, para representar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, consta en el Decreto de Gran Cancillería N° 09/2015 de 12 de diciembre de 2015, reducido a escritura pública en Notaría de don Ramón García Carrasco, bajo el Repertorio N° 14653-2015 de fecha 29 de diciembre de 2015.

VIGÉSIMO: Domicilio y Prórroga de la competencia.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

VIGÉSIMO PRIMERO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Anexo

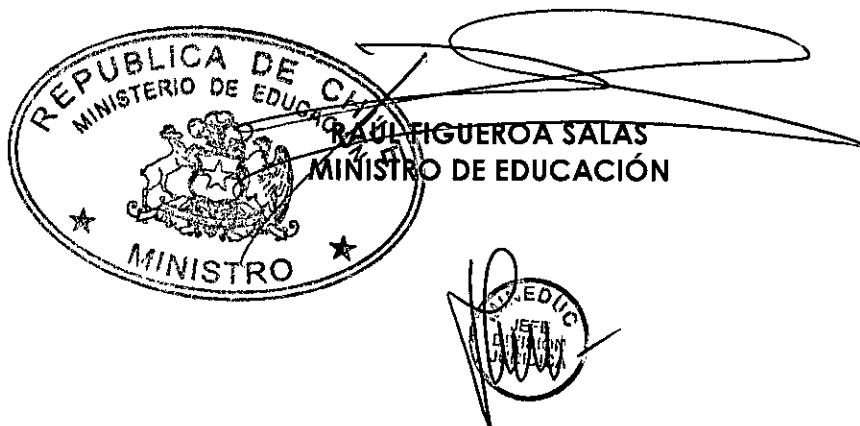
Se acompaña como Anexo **"el Proyecto"** denominado: "Contribuyendo al valor público de la Universidad Católica de la Santísima Concepción mediante la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión institucional y en el territorio a través del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable" código USC2095.

FDO.: JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; CHRISTIAN SCHMITZ VACCARO, RECTOR, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN".

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el gasto que irroque el presente acto administrativo a los ítems presupuestarios de la Subsecretaría de Educación Superior **09.90.03.24.03.213** y **09.90.03.33.03.404**, en la cantidad de **\$ 275.486.000.- (doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos)**, correspondiente a la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RAÚL FIGUEROA SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
MINISTRO

EDUCACIÓN
CHILE

Lo que transcribo para su conocimiento

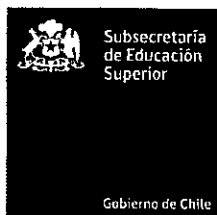
Saluda atentamente a Usted,



JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:	
- Subsecretaría de Educación Superior	1
- Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI)	1
- Institución	1
- Oficina de Partes	1
- División Jurídica	1
- Archivo	1
- Total	6

SGD N° 21.752-2020



**PROPUESTA¹ CONVENIO DE DESEMPEÑO
EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA
2020**

Nombre institución:	Universidad Católica de la Santísima Concepción.
RUT institución	71.915.800-5
Domicilio institucional	Alonso de Ribera 2850, Concepción
Título de la propuesta	<i>Contribuyendo al valor público de la Universidad Católica de la Santísima Concepción mediante la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión institucional y en el territorio a través del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable.</i>
Duración de la propuesta	24 meses
Unidades administrativas y académicas	• Vicerrectoría de Vinculación con el Medio • Dirección de Vinculación y Monitoreo • Dirección de Gestión Estratégica • Facultades (Ciencias, Ingeniería, Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Medicina, Comunicación, Historia y Ciencias Sociales. • Centro de Investigación (Biodiversidad y Ambientes Sustentables (CIBAS), Centro de Investigación en Educación y Desarrollo (CIEDE-UCSC)). • Unidades (Observatorio de Gestión de Desastres y Crece+Pyme).

¹ Las propuestas deben ser auto-explicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

2. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

2.1.- EQUIPO DIRECTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Christian Schmitz Vaccaro	12.155.201-8	Rector	Miembro de equipo directivo	4 horas	41 234 5011	schmitz@ucsc.cl
Roberta Lama Bedwell	14.272.432-4	Vicerrector de Vinculación con el Medio	Miembro de equipo directivo	4 horas	41 2345023	rlama@ucsc.d
Luigi Cuellar	21.781.803-6	Vicerrector Académico	Miembro de equipo directivo	4 horas	41 234 5013	lcuellar@ucsc.d
Mónica Tapia	10.869.981-7	Vicerrectora de Investigación y Postgrado	Miembro de equipo directivo	4 horas	41 234 5013	mtapia@ucsc.cl
Claudio Silva González	7.233.257-1	Vicerrector de Administración y Finanzas	Miembro de equipo directivo	4 horas	41 234 5994	claudio.silva@ucsc.cl
Humberto Vergara	11.896.178-1	Director de Gestión Estratégica	Miembro de equipo directivo	4 horas	41 234 5017	hvergara@ucsc.cl

2.2.- EQUIPO EJECUTIVO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Roberta Lama Bedwell	14.272.432-4	Vicerrector de Vinculación con el Medio	Directora Ejecutiva	20 horas	+56412345023	rlama@ucsc.d
Romanette Aguilera García	13.963.071-8	Directora Vinculación y Monitoreo	Coordinadora Vinculación UCSC	30 horas	+56412347062	Romanette.aguilera@ucsc.d
Antonio Brante Ramírez	12.820.494-6	Académico	Director Núcleo Científico Tecnológico.	30 horas	+56412345642	abrante@ucsc.cl
Beatriz Arancibia Gutiérrez	9.552.313-7	Académico	Responsable Programa Educación, Cultura e Identidad Local, Núcleo Científico Tecnológico.	30 horas	+56412345630	barancib@ucsc.d
Claudio Oyarzo Vera	13.012.117-9	Académico	Responsable Programa Riesgos y Resiliencia, Núcleo Científico Tecnológico.	30 horas	+56412345348	coyarzov@ucsc.d
Carolina Aguirre Céspedes	8.266.339-8	Académico	Responsable Programa Recursos Naturales para la Sustentabilidad, Núcleo Científico Tecnológico.	30 horas	+56412345260	caguirre@ucsc.cl
Francisco Ortiz Vidal	15.591.268-5	Académico	Responsable Programa Innovación y Emprendimiento, Núcleo Científico Tecnológico.	30 horas	+56412345501	fortiz@ucsc.d
Jacqueline Ibarra Peso	9.561.544-9	Académico	Responsable Programa Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad: PROSALUD, Núcleo Científico Tecnológico.	30 horas	+56412345445	jibarra@ucsc.cl

2.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Zoila Farfan Villegas	6.533.758-4	Coordinadora Institucional MECESUP	Coordinadora Institucional	10 horas	+56412345005	zfarfan@ucsc.cl

3. ACTORES DEL MEDIO QUE PARTICIPAN DE LA PROPUESTA *(externos a la institución)*

Institución/Empresa	Rol en la propuesta	Fecha del convenio
1. Ilustre Municipalidad de Hualpén.	Apoyar el acercamiento a las asociaciones comunales y receptor de los resultados del proyecto. Generar agenda específica de cooperación en el marco del proyecto	Convenio marco vigente hasta el 2022. Se firmará anexo específico en el marco del proyecto.
2. Organizaciones y agrupaciones sociales (juntas de vecinos, cooperativas, sindicatos, agrupaciones sociales en general).	Contraparte y beneficiarios en el proceso de intervención.	Firma inicio proyecto
3. Comunidades escolares (docentes, estudiantes y apoderados).	Contraparte y beneficiarios en el proceso de intervención.	Firma inicio proyecto
4. Líderes emprendedores en la comuna (mujeres emprendedoras, MIPES y emprendedores sociales).	Contraparte y beneficiarios en el proceso de intervención.	Firma inicio proyecto
5. Gente de mar (recolectores de orilla, organizaciones de alquerías y sindicatos de pescadores artesanales).	Contraparte y beneficiarios en el proceso de intervención.	Firma inicio proyecto

4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA *(extensión máxima 3 páginas)*

- a) Descripción modelo: *descripción de la orgánica fundacional de la iniciativa, identificando el liderazgo de la iniciativa, la definición de las principales funciones de los equipos y profesionales, la dependencia en la estructura orgánica de la institución y sus articulaciones macro con unidades y actores claves para el desarrollo.*

La estructura de gobernanza del proyecto (Fig. 1) está radicada en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, siendo su Vicerrectora quien ejercerá el rol de directora ejecutiva, correspondiéndole coordinar el proyecto y articular las acciones con las demás vicerrectorías. Por su parte, las vicerrectorías en conjunto conforman el Equipo Directivo del proyecto, a fin de entregar los lineamientos y directrices para cada área.

Como apoyo transversal a los objetivos del proyecto se encuentra la Dirección de Gestión Estratégica, la cual por medio de la Unidad de Proyectos Institucionales dará el soporte logístico y procedimental en la ejecución de las acciones comprometidas en cada uno de los objetivos.

La Directora de Vinculación y Monitoreo actuará como Coordinadora de Vinculación, con el propósito de resguardar los objetivos y estándares de calidad y pertinencia del Modelo de Vinculación.

Dentro de la gestión operativa, el Coordinador Objetivos Desarrollo Sostenible tendrá por función velar, impulsar, proponer, planificar, promover, coordinar, supervisar e informar la correcta instalación de éstos en la gestión institucional, monitoreando las iniciativas que contribuyan a su cumplimiento, y el valor público generado a partir de las mismas.

Del mismo modo, el Equipo Directivo del Núcleo Científico Tecnológico, compuesto por Coordinadores académicos y el director (quien lo preside), es el responsable de la toma de decisiones académico-administrativo y presupuestarias de los programas en las áreas Recursos Naturales para la Sustentabilidad; Gestión del Riesgo y Resiliencia; Educación, Cultura e Identidad; Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo Sustentable; y Promoción de Salud y Prevención de la Enfermedad; del seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos de cada una de ellas. Cada Programa cuenta con un Coordinador académico responsable, competente en el área, que actúa en colaboración con un Coordinador Ejecutivo de Programa, quien es un profesional encargado de gestionar y coordinar las actividades del programa, y articular el trabajo en el territorio. Además, para hacer más eficiente el despliegue en el territorio y fortalecer la formación profesional y técnica colaboran en este proyecto estudiantes. También cuenta con una unidad de Comunicación y Difusión encargada de redes sociales, prensa escrita y digital, y de la generación de material audiovisual del Núcleo Científico Tecnológico.

- b) Organigrama funcional: incorporación de un organigrama o mapa conceptual que permita visualizar gráficamente el modelo de gestión, considerando la dependencia, las articulaciones y los procesos de mejora.

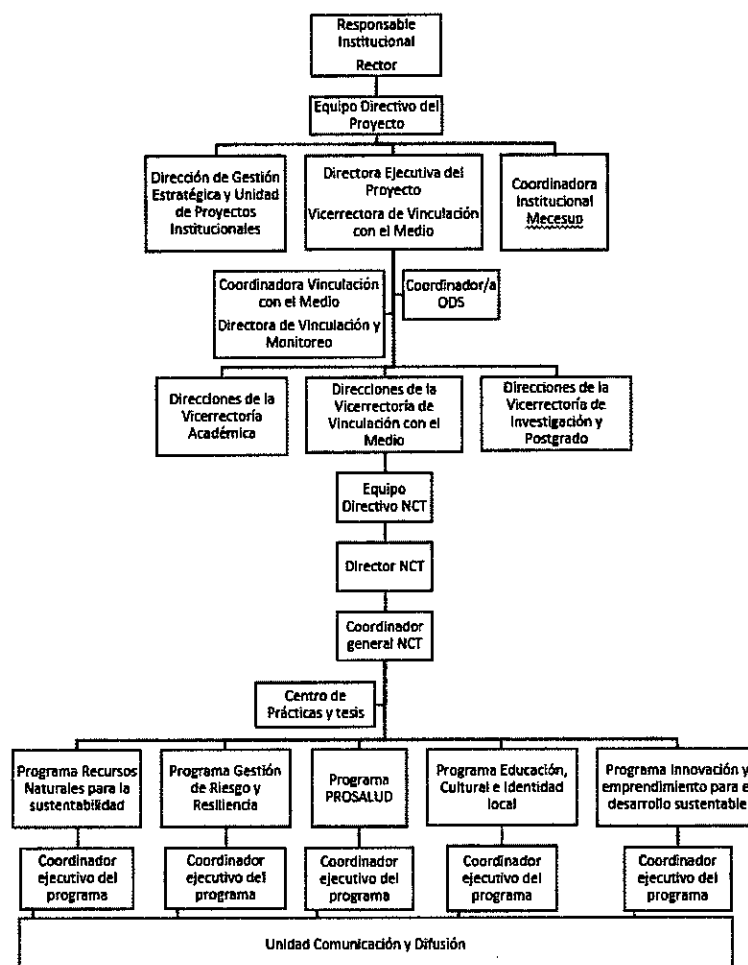


Figura 1. Organigrama proyecto

- c) Mecanismos de comunicación y articulación: Definición y descripción de mecanismos de participación, comunicación y articulación con direcciones, unidades académicas y de gestión y actores externos involucrados en la iniciativa.

Los mecanismos de articulación interna del proyecto a nivel institucional están descritos en la sección anterior.

La articulación y vinculación con el medio externo ha sido desarrollada por el Modelo de Vinculación Institucional, que define la forma en que la UCSC intenciona su encuentro con los agentes del mundo externo en un Espacio Colaborativo para el logro de sus fines; aporte al mejoramiento continuo de las actividades de docencia, I+D+i+e, cooperación-extensión; y a la contribución al desarrollo social, económico y cultural del medio externo. Este encuentro, busca propiciar la confianza, el respeto, reconocimiento y validación del otro, siendo un terreno fértil para el levantamiento de necesidades y, en torno a las mismas, co-construir soluciones o respuestas efectivas, por medio de la generación de conocimiento y beneficios mutuos. De esta manera, la vinculación de la UCSC, entendida como un proceso experiencial y sistemático, se sustenta en una metodología participativa que contempla las diversas fases de los procesos de vinculación: levantamiento de necesidades del medio externo, co-construcción de soluciones, retroalimentación de los agentes del medio e incorporación de los conocimientos adquiridos al quehacer institucional.

La forma de articulación y vinculación con el medio externo de la UCSC en la presente propuesta, es implementada por el Núcleo Científico Tecnológico en su relacionamiento con las comunidades costeras. Para la articulación con el medio externo, el Núcleo Científico Tecnológico ha desarrollado y perfeccionado durante la ejecución del proyecto USC1795, un modelo de vinculación basado principalmente (aunque no exclusivamente) en una metodología de Investigación-Acción Participativa (IAP), poniendo énfasis en programas de diagnóstico con participación activa de los actores relevantes y las comunidades. Esta primera aproximación con las comunidades la realiza el Programa de Educación, Cultura e Identidad Local, dado que posee académicos y profesionales expertos en este modelo. A partir de esta primera acción, se generan informes diagnósticos que visualizan las principales problemáticas y/o necesidades de las comunidades. Este diagnóstico es trabajado por todos los programas del Núcleo Científico Tecnológico y canalizado de acuerdo al área de competencia en los casos más específicos o de manera interdisciplinaria en problemáticas más complejas. Finalmente, se genera un plan de trabajo con priorizaciones, objetivos, acciones e indicadores de resultados. Este plan es presentado y validado con las comunidades y ajustado de acuerdo a la retroalimentación que se obtenga, para luego ser implementado y evaluado continuamente. Este circuito

permite generar hitos evaluativos del trabajo, así como validar las distintas acciones del Núcleo Científico Tecnológico con las comunidades, y realizar ajustes. El modelo de vinculación del Núcleo Científico Tecnológico se muestra en la Fig. 2.

Finalmente, el proceso de generación de Valor Público es un proceso continuo de co-creación entre el Núcleo Científico Tecnológico, las comunidades, y actores públicos y privados, y que se ha anclado en tres pilares fundamentales, según lo propuesto por Moore y Khagram (2004): Capacidades Operacionales, Legitimidad y Apoyo, y Valor Público (Fig. 2). Este presente proyecto viene a fortalecer y consolidar en una segunda etapa de desarrollo del Núcleo Científico Tecnológico estos tres pilares fundamentales.

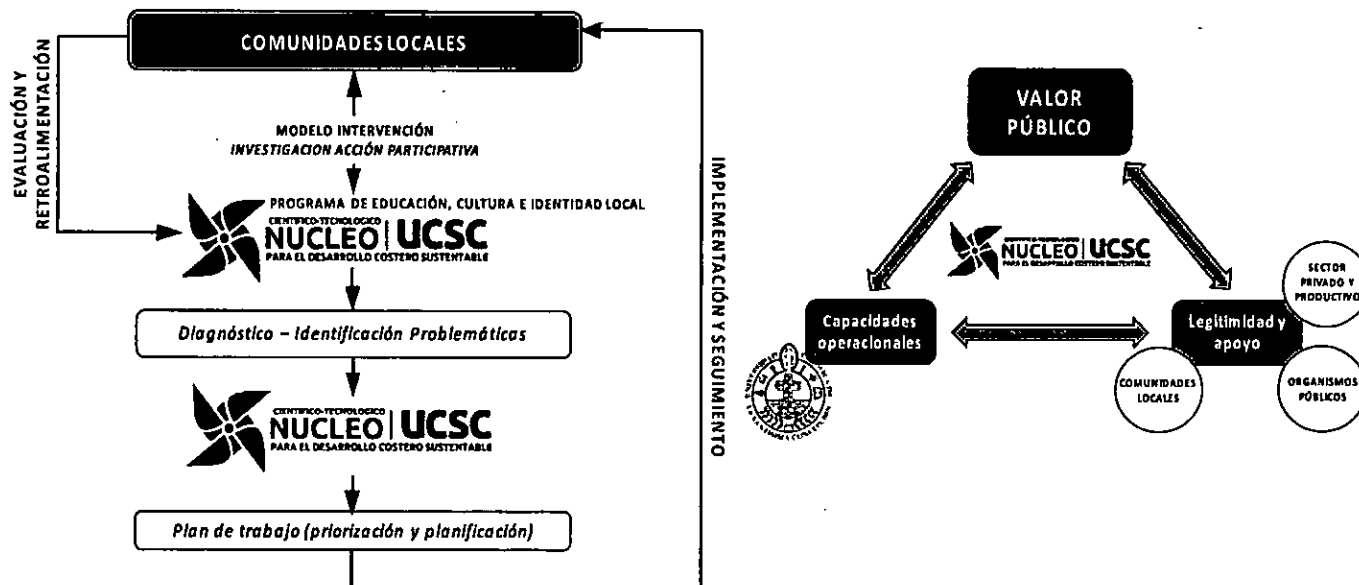


Figura 2. Forma de articulación con el territorio

- d) Mecanismos de monitoreo y evaluación: *Definición y descripción de mecanismos de monitoreo y evaluación de proceso y de resultado y de los procesos de mejora continua.*

La Universidad cuenta con procesos de evaluación sistemática de las acciones de vinculación con el medio; de evaluación de los efectos de las actividades de vinculación en el medio relevante; de la interacción entre la función de vinculación con el medio y las otras funciones institucionales; y procesos para llevar a cabo los ajustes necesarios. Así, el proceso de medición se lleva a cabo por la Universidad por medio de un grupo de indicadores que permiten el monitoreo y medición de sus acciones e interacciones de vinculación, y la contribución que las mismas generan al quehacer institucional en docencia, I+D+I+e, cooperación y extensión. Este grupo de indicadores se encuentra conformado por indicadores propios del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDE), como por otros de relevancia para el monitoreo, seguimiento y evaluación del modelo de vinculación con el medio de la Institución.

El proceso de seguimiento y monitoreo es encabezado por la Dirección de Vinculación y Monitoreo (DVM), en coordinación con la Dirección de Gestión Estratégica. Así, y conforme a la política institucional de aseguramiento de la calidad, genera y levanta información, efectuando comparación de datos respecto de la ejecución del Modelo de Vinculación. Esta información de tipo cuantitativa, es complementada con información cualitativa obtenida por medio de la aplicación de encuestas de satisfacción. Lo anterior, permite a la Universidad contar con información relevante para una mejor comprensión de los efectos y resultados de sus acciones e interacciones de vinculación con el medio.

Estos mismos procesos han sido incorporados al proyecto conforme a los distintos niveles, motivo por el cual es parte de este la Directora de Vinculación y Monitoreo, quien actúa como Coordinadora de Vinculación, con el propósito de resguardar que el levantamiento de información para dar cuenta del cumplimiento del proyecto cumpla, a su vez, con los objetivos y estándares de calidad y pertinencia del Modelo de Vinculación.

A nivel estratégico, el Equipo Directivo del proyecto vela por el cumplimiento de la misión, visión y los lineamientos institucionales que configuran el Plan de Desarrollo Estratégico de la UCSC.

En un nivel operativo, el Equipo Directivo Núcleo Científico Tecnológico es el responsable de ejecutar las acciones propuestas según área, monitorear y evaluar el avance en el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Esta evaluación se realiza en reuniones periódicas con los coordinadores ejecutivos de los distintos Programas, así como a través de informes de avances semestrales desarrollados por el Coordinador General del Núcleo Científico Tecnológico y reportados a la Directora Ejecutiva del proyecto y a la Dirección de Gestión Estratégica.

5. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

El Modelo de Vinculación con el Medio de la UCSC (figura 3) define la forma en que la Universidad intenciona su encuentro con los distintos agentes del mundo externo para el logro de sus fines, aportando al mejoramiento continuo de las actividades de docencia e investigación; colaborando en el proceso de formación integral de estudiantes, personas e instituciones y contribuyendo al desarrollo social, económico y cultural del medio externo en un espacio colaborativo. Este espacio, permite levantar las necesidades de su entorno significativo para luego, en conjunto, construir las soluciones o mejora. Esto permite hacer los ajustes necesarios en pro de la calidad y pertinencia de aquello que la UCSC entrega al medio, como la docencia; I+D+i+e²; cooperación-extensión; y la contribución que la vinculación entrega al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región del Biobío, todo conforme al proceso de medición, seguimiento y monitoreo explicado en el punto anterior.

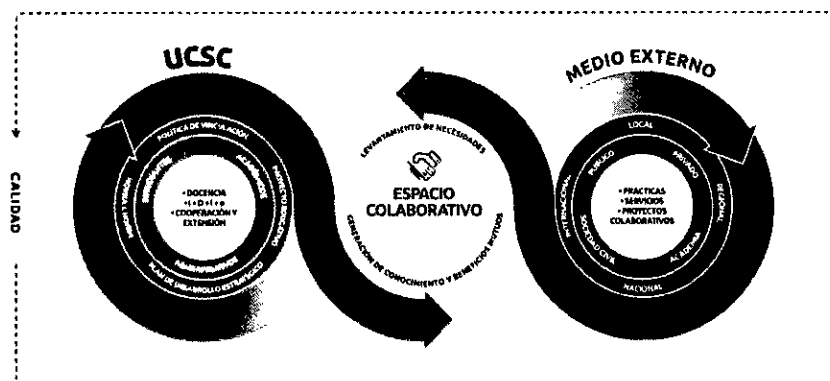


Figura 3. Modelo de Vinculación con el Medio UCSC

Así, la Universidad se ha propuesto avanzar en la integración de los Objetivos Desarrollo Sostenible en su gestión institucional, por medio de su Modelo de Vinculación, para demostrar su capacidad de impacto, generar formación relacionada con los Objetivos Desarrollo Sostenible, y contribuir al valor público y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico de la UCSC.

En atención a lo anterior, la Universidad reconoce desafíos a nivel interno y externo. **A nivel interno**, detecta la necesidad de incorporar los Objetivos Desarrollo Sostenible como parte de su gestión institucional y, de esta manera, fortalecer el Valor Público de la UCSC. Así, el valor público es entendido como la generación sinérgica de valor social por parte de una entidad de carácter público (la UCSC) con fondos de origen estatal o privado, como resultado del trabajo colaborativo entre las comunidades y entidades públicas y privadas. Para ello, el trabajo se centrará en tres dimensiones: crear confianza, generar servicios e impacto². Adicionalmente, este valor público debe ser contextualizado en un marco regional y global que guíe sus objetivos y acciones. En este contexto, en septiembre de 2015, surge la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³. En ella, se definieron Objetivos de Desarrollo Sustentable, como una forma de impulsar la eliminación de la pobreza, combatir al cambio climático, y promover la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, el diseño sustentable de nuestras ciudades, entre otros. De similar forma, la Región del Biobío establece su Estrategia Regional de Desarrollo (ERD 2015-2030) y define una serie de lineamientos para abordar temáticas sociales, culturales, urbanas, ambientales y económicas, y asegurar el desarrollo sustentable de sus comunidades. **A nivel externo**, la Universidad detecta la necesidad de fortalecer el vínculo con el sector económico productivo social de la región del Biobío siendo un catalizador en la instalación de capacidades para el escalamiento de iniciativas regionales que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenible. Lo anterior permitirá que dichas iniciativas, guiadas por las metas establecidas en los Objetivos Desarrollo Sostenible, contribuyan a que el territorio sea sostenible, genere una producción y consumo responsable de los recursos, entre otras. Así, el Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable es la instancia propicia para implementar los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE tanto en la gestión interna de la universidad como en la interacción con las comunidades, ya que su metodología de trabajo incorpora todas las áreas del quehacer institucional: investigación, docencia, vinculación con el medio y gestión.

Los principales resultados de esta propuesta serían: (1) Elaboración de informes de sustentabilidad corporativa. (2) Contar con capacidades instaladas para el escalamiento de iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenible y a la generación de Valor Público, a nivel institucional y regional. (3) Ajustar la plataforma de gestión para la vinculación con el medio, incorporando elementos necesarios para el registro, seguimiento y medición de los Objetivos Desarrollo Sostenible y Valor Público. (4) Consolidar las capacidades de investigación e innovación de académicos y profesionales del Núcleo Científico Tecnológico y de la Universidad, a través del trabajo colaborativo con el medio externo. Esto, a su vez permitirá, generar e implementar mecanismos de medición del Valor Público y fortalecer las capacidades institucionales que contribuyan al desarrollo social y territorial de las comunidades costeras locales y regionales, a través de la generación compartida de conocimiento, tecnología y oportunidades de desarrollo sustentable, en colaboración con los distintos actores sociales, públicos y privados de la Región del Biobío.

² Creating Public Value; Kelly et al, 2002. Confianza: se refiere a la relación entre las comunidades y el agente público. A menudo es el elemento más desatendido, pero la falta de confianza, incluso cuando los servicios son bien provistos, reduce el valor público y puede obstaculizar la capacidad de un servicio público para crear en otro lugar. En este sentido, el NÚCLEO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO desde sus inicios ha puesto como foco central de su trabajo la confianza. Servicios: el valor público se crea a través de la entrega de servicios de alta calidad que crean satisfacción del usuario. Para ellos se debe instruir y capacitar a los diferentes actores participantes y generar condiciones de operatividad (infraestructura y logística). Impactos: esta dimensión no solo mide la calidad del servicio, sino que incluye otros aspectos a nivel comunitario, como son la generación de redes colaborativas entre ellas, capacidades instaladas que permitan la gestión y sustentabilidad del valor público, etc.

6. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROPUESTA

Del análisis de los antecedentes del territorio, se desprende que la Región del Biobío se caracteriza por su gran diversidad de actividades productivas, siendo las principales la silvícola y pesquera, que concentran sobre el 90% del total del PIB de la región (ERD, 2015). Como región pesquera, gran parte de esta actividad se concentra en el borde costero, lo que se refleja en las 75 caletas existentes actualmente, y que han ejercido una enorme presión sobre el uso de estos espacios y sus recursos naturales. La actividad regional pesquera a pequeña escala se concentra en la explotación artesanal de recursos marinos de costa, en donde se incluyen desde la recolección de orilla hasta la extracción de recursos bentónicos en áreas de manejo, y acuicultura de pequeña escala. A nivel socioeconómico, estas comunidades costeras se caracterizan por presentar una alta vulnerabilidad, con una población concentrada principalmente en el cuarto y quinto quintil socioeconómico. Estos niveles de vulnerabilidad estarían relacionados con su alta tasa de analfabetismo (6%), ligada a su tasa rural cercana al 15% y a la baja escolaridad, pues casi el 50% de su población alcanza solo el nivel básico de escolaridad (Censo 2017). Así, en la región del Biobío, se encuentra un ecosistema de bahías y comunidades costeras que está conformado, de sur a norte, por el golfo de Arauco, Coronel, Hualpén, Bahía de San Vicente, Talcahuano, Bahía de Concepción, Tomé y la pequeña Bahía de Columo. Cada una tiene una biodiversidad única de interés científico y una riqueza cultural en la cual es posible constatar que la cultura que emana de la pequeña pesca artesanal y del pueblo originario Lafkenche, conforma un patrimonio cultural único que es necesario sustentar y desarrollar (Figuerola, 2015). Sin embargo, durante el último siglo, toda este patrimonio natural y cultural ha sido amenazado por la fuerte actividad industrial, pesquera y marítima, lo que ha traído consigo una serie de problemas socio-ambientales y deficientes reconversiones económicas.

Actualmente nuestro país presenta nuevos desafíos nutricionales que involucran problemas de mal nutrición por exceso, principalmente en lo referente al sobre peso 39,8%, obesidad 31,2% y obesidad morbilidad 3,2% (Encuesta Nacional de Salud 2017), todo lo cual, se encuentra directamente relacionado con la alta prevalencia de las patologías cardiovasculares, hipertensión, diabetes y dislipidemias, lo que finalmente puede traer como consecuencia una disminución de la calidad de vida de las personas, lo que involucra la presencia por más años de enfermedad y discapacidad y por ende con un alto riesgo de aumento de la mortalidad y costo económico para el país.

Es en este contexto, que las familias del borde costero de nuestra región se encuentran dentro de dicha estadística nacional. Por consiguiente, es imperativo que deban contar con la información formal necesaria que les permita tomar decisiones asertivas frente al autocuidado de su salud; de esta manera, el conocimiento de su estado de salud y de sus correspondientes parámetros fisiológicos, permitirá realizar intervenciones tempranas. Todo lo anterior, se encuentra declarado en el objetivo de desarrollo sostenible número 3 que hace referencia a: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades". En consecuencia, se hace necesario fortalecer la intervención en la promoción y prevención de la salud, mediante el diseño de estrategias que favorezcan el bienestar de las personas y la generación de investigación vinculante en las áreas de la promoción y prevención de la salud en todos los grupos etarios, logrando generar evidencia. Es por ello, que las líneas de acción con la comunidad costera son las siguientes: Lactancia Materna; Hábitos saludables en todo el ciclo vital; Educación en salud en todo el ciclo vital; Educación alimentario nutricional en todo el ciclo vital; Persona mayor; Familia; y Producción alimentaria en emprendedores y pymes.

Si bien las políticas públicas implementadas en la Región del Biobío han sido valiosas para atraer inversiones de grandes conglomerados que promueven el dinamismo económico de las industrias pesquera, forestal y energética, las actividades de menor escala, como la pesca artesanal, han ido quedando en desventaja, lo que, conjugado con una débil regulación ambiental, ha desencadenado una crisis ambiental, económica y social. Un claro ejemplo de ello es el caso de Coronel, que se ha declarado como zona de sacrificio ambiental, con el concomitante quiebre social, o la Bahía San Vicente donde confluyen las actividades pesqueras, portuarias, industrial química y emprendimientos gastronómicos. Desde el aparato público se han hecho diversos esfuerzos en materia de reconversión económica, no obstante, han sido deficientes, con enfoques subsidiarios, no siendo suficientes para hacer frente a los problemas socio-ambientales que se han ido agudizando con el tiempo.

La comuna de Hualpén no escapa de esta realidad local. Su población asciende a 91.773 habitantes³, de manera que, al compararla con la población Regional, se tiene que la comuna presenta una participación del 4,5% respecto al total regional. Asimismo, respecto a la provincia, este porcentaje se eleva al 9,17%, quedando en cuarto lugar en orden de tamaño y segundo lugar en densidad. El polo industrial de Hualpén, representa el más importante complejo petroquímico y energético del país, con alrededor de 20 industrias que operan con materias primas aportadas por Refinería Biobío. Este complejo industrial está relacionado con impactos ambientales sobre el aire, en cuanto deterioro de calidad del aire, por aporte de emisiones de material particulado, molestias a la población vecina por generación de ruidos; con lo que se disminuye la calidad de vida de sus residentes. Desde el punto de vista físico, la comuna de Hualpén se localiza en el extremo poniente del territorio intercomunal, colindante con el segmento final del río Biobío y con el Océano Pacífico, en una longitud de 30 km de borde costero. Durante la década del 80, se da la principal ocupación de la comuna debido a la instalación de la industria en la zona. Así, se instalan poblaciones precarias e irregulares que buscan la cercanía a la fuente laboral, lo que influye en la condición social de vastos sectores urbanos de Hualpén. Por su parte, la construcción de la Avda. Costanera entre Concepción y Talcahuano en los años 2000, abre los territorios aledaños al río Biobío permitiendo la generación de asentamientos de estándar medio. A pesar de las oportunidades que le otorgan sus recursos naturales y su ubicación regional e intercomunal, Hualpén se caracteriza por una escasa oferta de infraestructura y equipamiento turístico, desaprovechando un nicho de gran potencial para el desarrollo económico general y la absorción de mano de obra en el sector. Si bien destaca la oferta gastronómica de Lengua, el atractivo cultural, paisajístico y ecológico que contiene Hualpén no está plasmado en una oferta de calidad en el plano turístico comercial, ecológico y cultural⁴.

En este contexto, las universidades regionales insertas en estos territorios han generado capacidades profesionales y técnicas en materias de investigación y desarrollo tecnológico relevantes para abordar diversas problemáticas del entorno, lo que ha permitido ir generando una masa crítica significativa para hacer frente a las necesidades del territorio. Sin embargo, las universidades han tenido un rol más bien pasivo y de poco impacto en las comunidades costeras. Frente a realidades como las descritas, el profesor Oscar Madoery (2001), señala que las universidades deben aumentar y redefinir su vinculación con las instituciones territoriales, con el entorno territorial de su actuación, de manera de generar alternativas de capacitación, investigación y transferencia tecnológica que permita aumentar la capacidad de innovación y la producción de conocimiento propio, específico, "pertinente" al territorio. Así, se debe generar una oferta educativa y de formación que permita contribuir con su accionar a articular el sistema productivo, el sistema educativo y tecnológico y el sistema institucional de la región, a partir de la realización de múltiples actividades de capacitación, investigación y vinculación empresarial. Por su parte, el profesor Francisco Alburquerque (2003) señala, que una de las interfaces decisivas entre la generación de conocimiento científico básico y la investigación aplicada para el desarrollo y la innovación local, es el grado de vinculación entre la

³ Datos del Censo de Población y Vivienda del año 2017.

⁴ Información obtenida del Plan Regulador Comunal de Hualpén / Memoria Explicativa

academia con los agentes productores, de manera que permita superar el desencuentro entre la oferta de capacitación de universidades y la necesidad de innovación de los distintos sistemas productivos locales.

Teniendo a la vista la realidad territorial anteriormente descrita, y como parte de sus procesos de mejora continua, quehacer y vocación de servicio, la UCSC evalúa constantemente su vinculación con el medio. Resultado de esto son las actualizaciones que la Universidad ha realizado en torno al área considerando las demandas del medio interno y externo, así como de las exigencias de la nueva Ley de Educación Superior N° 21.091. Dicha ley, en su artículo 81, incorpora de manera explícita el cambio de paradigma sobre el sentido de la vinculación, que transita desde una construcción y transmisión de conocimiento de manera vertical y unidireccional, a una comprensión horizontal y bidireccional de las acciones, lo que permite generar conocimiento en conjunto con el entorno significativo. Este trabajo de análisis interno culminó en la actualización de la política de Vinculación con el Medio durante el 2018 y del Modelo de Vinculación Institucional, el que se refleja en la siguiente figura.

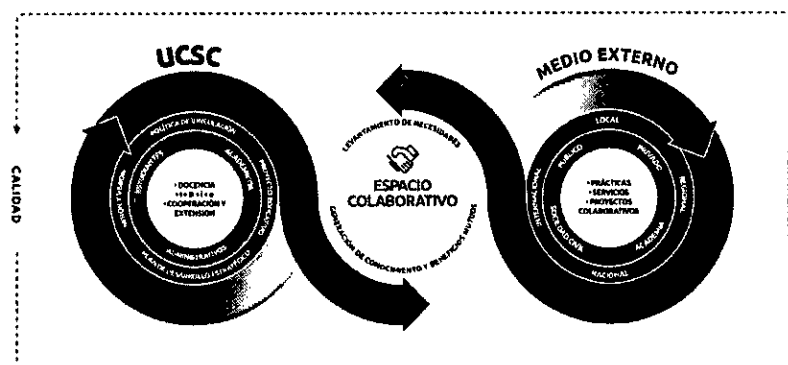


Figura 4. Modelo de Vinculación Institucional

En dicho análisis, la Universidad detectó otras necesidades a desarrollar en profundidad y amplitud, además de aquellas reflejadas en su Plan de Mejoramiento Institucional, tales como:

1. Fortalecer las instancias formales de vinculación bidireccional con representantes del medio externo,
2. Medir el impacto de los programas de vinculación bidireccional desarrollados por la Universidad,
3. Generar una articulación concreta entre los ámbitos de investigación y postgrado con la vinculación bidireccional y
4. Levantar los ajustes que requiere el actual modelo de vinculación de la UCSC.
5. Coherencia entre la política de vinculación bidireccional y los productos asociados al Compromiso de Desempeño Académico.

Como respuesta a todas esas necesidades de ajuste, el actual Modelo de Vinculación define la forma en que la Universidad intenciona su encuentro con los distintos agentes del mundo externo para el logro de sus fines, aportando al mejoramiento continuo de las actividades de docencia e investigación; colaborando en el proceso de formación integral de estudiantes, personas e instituciones y contribuyendo al desarrollo social, económico y cultural del medio externo en un espacio colaborativo. Este espacio, permite levantar las necesidades de su entorno significativo para luego, en conjunto, construir las soluciones o mejoras. Esto se traduce en un proceso sistematizado que propicia la generación de conocimientos y permite, al interior de la Universidad, hacer los ajustes necesarios en pro de la calidad de aquello que la UCSC entrega al medio, como la docencia; I+D+i+e; cooperación-extensión (figura 5).

VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
TRIBUTA		
CALIDAD Y PERTINENCIA		
DOCENCIA	I+D+i+e	COOPERACIÓN Y EXTENSIÓN
• Contribuir al logro y pertinencia del perfil de egreso de pre y postgrado. • Pertinencia de la docencia de pre y postgrado.	• Pertinencia de las acciones de investigación a las necesidades del medio. • Realización de proyectos que respondan a necesidades del medio a través de: - Investigación aplicada - Innovación y emprendimiento • Tesis con problemáticas del entorno.	• Pertinencia de proyectos de cooperación que respondan a las necesidades del medio. • Realización de transferencia de conocimiento pertinente a las necesidades del medio. • Realización de proyectos o actividades de compromiso e innovación social. • Divulgación del conocimiento mediante la editorial, fondos de apoyo a seminarios y a la extensión académica y otros fondos concursables internos. • Aportar a la formación integral.

Figura 5. Contribución de la vinculación al medio interno.

Del mismo modo, este proceso es un habilitante para el surgimiento de prácticas, servicios y proyectos colaborativos pertinentes para el desarrollo del territorio, las que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región del Biobío. Así la vinculación con el medio de la UCSC colabora al bienestar global, nacional, regional y local. Estos lineamientos proporcionan un marco común para que diferentes sectores y organizaciones conecten y trabajen juntos en intereses compartidos.



Figura 6. Contribución de la vinculación al medio externo

De esta manera, la vinculación de la UCSC, entendida como un proceso experiencial y sistemático, se sustenta en una metodología participativa que contempla las diversas fases de los procesos de vinculación: levantamiento de necesidades del medio externo, co-construcción de soluciones, retroalimentación de los agentes del medio e incorporación de los conocimientos adquiridos al quehacer institucional.

Así, dentro de las diversas instancias de vinculación presentes en la Universidad, destaca el Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable. El Núcleo Científico Tecnológico, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, ha implementado un método de trabajo multidisciplinario e interdisciplinario por medio de la ejecución de iniciativas de vinculación con el sector productivo pesquero de mediana y pequeña escala de la Región del Biobío. Lo anterior, ha favorecido y potenciado el ecosistema colaborativo entre la Universidad y las comunidades costeras de la región, contribuyendo a su desarrollo, gobernanza y resiliencia, a través de la investigación, innovación y emprendimiento. Esto fue posible gracias al financiamiento del proyecto MECESUP ESR USC 1795. Es en atención a este relacionamiento e interacción constante con el territorio que la Universidad, por medio del trabajo del Núcleo Científico Tecnológico y la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, reconoce importantes desafíos a nivel interno y externo. **A nivel interno**, detecta la necesidad de incorporar los Objetivos Desarrollo Sostenible como parte de su gestión institucional y, de esta manera, fortalecer el Valor Público de la UCSC. El valor público entendido por la Universidad, como un valor esencial generado por las entidades y órganos públicos mediante servicios, resultados, confianza y legitimidad. Así, toda institución pública, incluidas las universidades, están llamadas a generar en los servicios que prestan un valor público para sus usuarios o beneficiarios. Dentro de este contexto, dicho valor público no solamente se genera en cuanto a su impacto sobre los estudiantes, sino también sobre cualquier otra actividad realizada por las Universidades, como investigación, acción y extensión social, entre otras (*Desafíos en la creación de valor público de las universidades estatales*; Contraloría de la República de Costa Rica). Esto contempla tres dimensiones (Creating Public Value; Kelly et al, 2002):

- **Confianza:** se refiere a la relación entre las comunidades y el agente público. A menudo es el elemento más desatendido, pero la falta de confianza, incluso cuando los servicios son bien provistos, reduce el valor público y puede obstaculizar la capacidad de un servicio público para crear en otro lugar.
- **Servicios:** el valor público se crea a través de la entrega de servicios de alta calidad que crean satisfacción del usuario. Para ellos se debe instruir y capacitar a los diferentes actores participantes, y generar condiciones de operatividad (infraestructura y logística).
- **Impactos:** esta dimensión no solo mide la calidad del servicio, sino que incluye otros aspectos a nivel comunitario, como son la generación de redes colaborativas entre ellas, capacidades instaladas que permitan la gestión y sustentabilidad del valor público, etc.

A nivel externo, la Universidad detecta la necesidad de fortalecer su contribución al sector económico productivo social de la región del Biobío. Para esto, se propone ser un catalizador en la instalación de capacidades para el escalamiento de iniciativas regionales que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenible. Lo anterior permitirá que dichas iniciativas, guiadas por las metas establecidas en los Objetivos Desarrollo Sostenible, contribuyan a que el territorio sea sostenible, genere una producción y consumo responsable de los recursos, entre otros beneficios. Es así, como el Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable es la instancia propicia para implementar los Objetivos Desarrollo Sostenible, ya que su forma de trabajo se basa en la generación de confianzas y búsqueda de la identidad propia de cada comunidad como sustrato para avanzar hacia potenciales soluciones.

De esta manera, el presente proyecto tiene por objetivo favorecer y potenciar el ecosistema colaborativo entre la UCSC y las comunidades costeras de la comuna de Hualpén a través del modelo de vinculación bidireccional de la Universidad, mediante la metodología de trabajo del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable en los ámbitos de docencia, investigación, cooperación y extensión, promoviendo la generación de valor público y avanzando en la contribución

al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esta implementación incluye principalmente las comunidades costeras de la comuna, tales como, Caletas de Lengua, Chome y Peroné. En donde, se pretende avanzar hacia una propuesta de valor compartido indicada anteriormente en este diagnóstico, es decir, mejorando las capacidades humanas y de gestión instaladas en el territorio para el registro, seguimiento y medición de valor público y contribución a los Objetivos Desarrollo Sostenible. En consecuencia, se establecerán acciones e hitos importantes desde 5 miradas complementarias que comprende el presente proyecto: Núcleo Científico Tecnológico, para potenciar los territorios desde las capacidades institucionales UCSC, los cuales son: i. Recursos naturales y biodiversidad marina-costera; ii. Gestión de riesgos, desastres y resiliencia; iii. Educación, cultura e identidad de local de las comunidades; iv. Emprendimiento sustentable e innovación colaborativa; y v. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Potenciales beneficiarios de la propuesta

A nivel interno, este trabajo se llevará a cabo con directivos, académicos, estudiantes y administrativos de la Universidad, incluidas sus 4 sedes del Instituto Tecnológico. A nivel externo, este trabajo se concentrará en las comunidades costeras de la comuna de Hualpén, mediante un convenio de colaboración suscrito con la Ilustre Municipalidad de Hualpén. Sin embargo, dado que la filosofía y trabajo del Núcleo Científico Tecnológico se basa en la creación de confianzas con la comunidad, se espera realizar seguimiento y cierre al trabajo realizado en la comuna de Tomé durante el anterior proyecto MECESUP, y comenzar a abrir espacios de vinculación con las comunidades costeras en Penco-Lirquén y Coronel, para poder proyectar el trabajo e Impacto territorial del Núcleo Científico Tecnológico más allá de la presente comuna de Hualpén. En particular, los tipos de beneficiarios que participarán en el proyecto son:

- Organizaciones y agrupaciones sociales (juntas de vecinos, cooperativas, sindicatos, agrupaciones sociales en general)
- Comunidades escolares (docentes, estudiantes y apoderados)
- Líderes emprendedores en la comuna (mujeres emprendedoras, MIPES y emprendedores sociales).
- Gente de mar (recolectores de orilla, organizaciones de algueras y sindicatos de pescadores artesanales).
- Representantes de instituciones públicas o de ONGs.

Análisis de la realidad institucional y de las capacidades técnicas para abordar la iniciativa, señalando avances previos (por ejemplo, iniciativas vigentes o cerradas en el área) en áreas atingentes y situación actual del foco o problema a abordar

A nivel institucional, desde enero de 2008 la UCSC cuenta con la Vicerrectoría de Vinculación con la Sociedad la cual, desde enero de 2019, se denomina Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. A partir del 2014 cuenta con una política de vinculación la cual define el marco de acción a partir de los propósitos institucionales: identifica el medio relevante y los ámbitos en los cuales puede dar respuesta a las necesidades o demandas del medio que sean levantadas o identificadas. A su vez, la gestión de la vinculación con el medio (VcM) establece objetivos claros alineados con las actividades institucionales y contempla los recursos para el cumplimiento de estos. Complementando lo anterior y con el objetivo de orientar la forma en que las diferentes instancias y estructuras de la UCSC se relacionan e interactúan con el medio externo relevante, la UCSC cuenta, tal y como se señaló previamente, con un Modelo de Vinculación. Para el aseguramiento de la calidad del área, la Universidad establece procesos de evaluación de los efectos de las actividades de VcM en el medio relevante, de la interacción entre la función de VcM y de las otras funciones institucionales. Asimismo, cuenta con procesos para llevar a cabo los ajustes necesarios.

Para seguir avanzando en el fortalecimiento del área, la Universidad determinó que, si bien había elementos que permitían distinguir las acciones unidireccionales de las bidireccionales, transversales a todo el quehacer universitario, no existía una metodología única que permitiera levantarlas y sistematizarlas de manera homogénea. Se postula así la iniciativa MECESUP ESR USC 1995. El proyecto, que se encuentra actualmente en ejecución, permitirá a la Universidad elaborar una metodología de vinculación bidireccional, por medio del encuentro y retroalimentación de sus grupos de interés y la comunidad universitaria; formar capacidades para el escalamiento de la metodología a nivel institucional y regional; evaluar la pertinencia de dicha metodología y su correlación con el mejoramiento de la calidad y pertinencia de las acciones de docencia e investigación; monitorear y medir resultados; y levantar los ajustes que requiere el Modelo de Vinculación.

Junto con tener una estructura y mecanismo de soporte en el área de vinculación, la UCSC cuenta desde el 2018 con el Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable. El Núcleo Científico Tecnológico es una iniciativa que surge de la ejecución del proyecto USC1795 con el objetivo de implementar un nuevo modelo de vinculación con el medio externo, y en particular con el objetivo de aportar al desarrollo sustentable de las comunidades costeras. Durante la ejecución del proyecto, se validó el modelo de vinculación el cual conjuga las dimensiones académicas de investigación y docencia, y las capacidades instaladas en la UCSC, en un contexto territorial local. Se consolidó un equipo de académicos y profesionales pertenecientes a siete Facultades, se desarrollaron capacidades humanas, profesionales y técnicas en el trabajo de intervención comunitaria, y se fortaleció la vinculación de la docencia de pre y postgrado, en contexto aplicado a las realidades y necesidades del territorio. En el área de investigación I+D+i, se potenciaron equipos académicos junto con equipamiento especializado, y se levantaron problemáticas con participación de las comunidades las cuales dieron como resultado: publicaciones científicas, postulaciones a proyectos, derechos de autor, contratos de licenciamiento para transferencia de metodología y aplicaciones tecnológicas. En todo este proceso, y como parte del modelo de vinculación del Núcleo Científico Tecnológico, se involucraron estudiantes de pre y postgrado quienes además de poner en prácticas sus competencias profesionales, han podido conectar con la realidad local y resolver problemáticas de las comunidades; participaron 27 estudiantes tesis de pre y postgrado y 7 estudiantes en práctica profesional. Además, se logró avanzar en la articulación del sector público, privado, y agrupaciones y organizaciones ciudadanas. Se trabajó con más de 20 organizaciones sociales realizando asesorías técnicas y cursos de capacitación en las áreas de emprendimiento e innovación. En el área de educación se capacitaron docentes de colegios y adultos mayores, y participaron más de 300 escolares. Adicionalmente, el trabajo realizado en el proyecto USC1795, permitió identificar un nuevo foco estratégico de importancia para las comunidades costeras. Actualmente nuestro país presenta nuevos desafíos nutricionales que involucran problemas de mal nutrición por exceso en la población, principalmente en lo referente al sobre peso (39,8%), obesidad (31,2%) y obesidad morbida (3,2%) (Encuesta Nacional de Salud 2017). Este escenario se encuentra directamente relacionado con la alta prevalencia de las patologías cardiovasculares, hipertensión, diabetes y dislipidemias, lo que finalmente puede traer como consecuencia una disminución de la calidad de vida de las personas. Precisamente, la intervención realizada en los dos últimos años en las comunidades del borde costero de nuestra región, permitió reconocer como problemática relevante aquellas asociadas a la obesidad y alimentación saludable, tanto en niños como adultos. De esta forma, se ha incluido un quinto programa al Núcleo Científico Tecnológico para esta presente propuesta: "Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad". A través de este programa se generará información y conocimiento del estado de salud y de sus correspondientes parámetros fisiológicos de las comunidades intervenidas, lo que permitirá realizar intervenciones tempranas. Además, esta nueva área se articula con el trabajo que ya se viene realizando con los programas de recursos naturales y de identidad en cuanto a la generación de valor agregado a recursos algales para productos alimenticios, así como el rescate de recetas locales saludables en base a productos del mar. La plataforma y experiencia construida en el Núcleo Científico Tecnológico gracias a la ejecución del proyecto

USC1795, será la base para implementar esta segunda etapa de desarrollo de la vinculación de la UCSC con su territorio, con foco en la generación de valor público en el contexto de los objetivos para el desarrollo sostenible.

Identificar la articulación con las políticas, instrumentos estratégicos institucionales o iniciativas de desarrollo (planificación estratégica institucional, modelo educativo, política de vinculación con el medio, entre otros).

La presente propuesta se encuentra en plena coherencia con los lineamientos institucionales, dando respuesta a:

Misión: La Universidad Católica de la Santísima Concepción, es una Institución de Educación Superior, dedicada a la formación integral de las personas, así como a la generación y transferencia de conocimiento, en vinculación permanente con su entorno para aportar desde la visión cristiana del ser humano al desarrollo de la comunidad local y nacional.

Visión: La Universidad busca ser reconocida a nivel nacional e internacional, desde su identidad católica, como una Universidad que crea y promueve oportunidades y genera conocimiento para contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad.

Proyecto Educativo Institucional: la iniciativa permite apoyar y fortalecer la formación profesional y técnica de los estudiantes, a través de una enseñanza contextualizada en los problemas reales de la región, promoviendo el bien común, tal como plantea el Modelo Educativo Institucional. De esta forma, es coherente con el trabajo interdisciplinario como principio formativo de la UCSCy con la competencia genérica institucional de *compromiso e innovación social* que debe guiar la futura vida profesional y laboral de nuestros estudiantes

Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDE 2017-2021), el cual fija una serie de lineamientos que dirigen los objetivos y acciones del área de vinculación. En este contexto, la presente iniciativa, contribuyen a los cuatro focos estratégicos definidos en el PDE institucional: Foco 1: Generación y transferencia de conocimiento; Foco 2: Formación integral de las personas; Foco 3: Aporte al desarrollo de la comunidad local y nacional. Foco 4: Optimización de la gestión y sostenibilidad institucional.

Política de Vinculación: La Política de Vinculación con el Medio, basada en la misión e identidad institucional, orienta y promueve las acciones e interacciones que la Universidad realiza con su entorno significativo, constituido por los distintos grupos de interés de carácter local-regional-nacional e internacional, para generar un espacio de colaboración y beneficios mutuos. Con lo anterior se busca contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la docencia e investigación que realiza, así como también constituirse en un actor relevante reconocido por el medio.

Junto con lo anterior, la presente propuesta contribuirá a la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD 2015-2030) de la Región del Biobío, en función a sus capacidades:

1. Asegurar condiciones sociales y ambientales favorables e inclusivas a toda la población regional, impulsando el acceso a los beneficios del desarrollo, fortalecimiento del respeto, valoración de la diversidad y representatividad equitativa.
2. Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, el desarrollo de las personas, el capital social, el patrimonio cultural y artístico; para el ejercicio de la ciudadanía y el crecimiento económico inclusivo y sustentable.
3. Reconocer la diversidad cultural, incorporando las identidades presentes y destacando su potencial turístico como aporte al desarrollo integral de la región.
4. Incrementar sustancialmente la calidad de vida en las ciudades de la región, fortaleciendo la infraestructura, la movilidad, la gestión de riesgos de desastres, la calidad ambiental y la seguridad ciudadana.
5. Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres en la región, a efecto de proteger la vida y bienes de sus habitantes, procurar la continuidad de sus procesos socioeconómicos, incorporando activamente a la ciudadanía.

Política de Investigación: La universidad impulsa el desarrollo de la investigación, innovación y transferencia del conocimiento, especialmente en las áreas prioritarias, emergentes y otras de interés institucional para aportar al desarrollo regional, nacional e internacional. Dentro de dichas áreas prioritarias se encuentran (1) el desarrollo costero sustentable y (2) la educación y desarrollo en contexto de vulnerabilidad, las cuales se encuentran presente dentro de los focos de la presente propuesta.

7. FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

Defina de manera concreta el foco o problema que pretende resolver la propuesta, identificando su alcance y magnitud.

La Región del Biobío concentra gran parte de sus actividades productivas en el borde costero, lo que se refleja en las 75 caletas existentes actualmente, varias plantas de proceso de recursos marinos, e industrias productoras de energía, que han ejercido una importante presión sobre el uso de estos territorios y sus recursos naturales. En particular, la actividad pesquera artesanal regional incluye desde la recolección de orilla hasta la extracción de recursos bentónicos en áreas de manejo, y acuicultura de pequeña escala. A nivel socioeconómico, estas comunidades costeras se caracterizan por presentar niveles socioeconómicos de alta vulnerabilidad, encontrándose concentrada principalmente en el cuarto y quinto quintil socioeconómico. Estos niveles de vulnerabilidad estarían relacionados a su alta tasa de analfabetismo (6%), ligada a su tasa rural cercana al 15% y a la baja escolaridad, donde casi el 50% de su población alcanza solo el nivel básico de escolaridad (Censo 2017). El escenario actual de una evidente disminución del recurso pesquero, en conjunto con la alta vulnerabilidad social, educacional, económica y ecológica de las comunidades costeras, han dificultado su desarrollo y proyección futura, lo que cruzado con el alto riesgo ambiental producto del cambio global, hace urgente tomar medidas que permitan favorecer el desarrollo sustentable del borde costero y sus comunidades, así como favorecer sus potenciales para la resiliencia en un escenario variable y de alta incertidumbre.

La comuna de Hualpén no escapa de esta realidad local. Su población asciende a 91.773 habitantes⁵, de manera que, al compararla con la población Regional, se tiene que la comuna presenta una participación del 4,5% respecto al total regional. Asimismo, respecto a la provincia, este porcentaje se eleva al 9,17%, quedando en cuarto lugar en orden de tamaño y segundo lugar en densidad. El polo industrial de Hualpén, representa el más importante complejo petroquímico y energético del país, con alrededor de 20 industrias que operan con materias primas aportadas por Refinería Biobío. Este complejo industrial está relacionado con impactos ambientales sobre el aire, en cuanto deterioro de calidad del aire, por aporte de emisiones de material particulado, molestias a la población vecina por generación de ruidos; con lo que se disminuye la calidad de vida de sus residentes. Desde el punto de vista físico, la comuna de Hualpén se localiza en el extremo poniente del

⁵ Datos del Censo de Población y Vivienda del año 2017.

territorio intercomunal, colindante con el segmento final del río Biobío y con el Océano Pacífico, en una longitud de 30 km de borde costero. Durante la década del 80, se da la principal ocupación de la comuna debido a la instalación de la industria en la zona. Así, se instalan poblaciones precarias e irregulares que buscan la cercanía a la fuente laboral, lo que influye en la condición social de vastos sectores urbanos de Hualpén. Por su parte, la construcción de la Avda. Costanera entre Concepción y Talcahuano en los años 2000, abre los territorios aledaños al río Biobío permitiendo la generación de asentamientos de estándar medio. A pesar de las oportunidades que le otorgan sus recursos naturales y su ubicación regional e intercomunal, Hualpén se caracteriza por una escasa oferta de infraestructura y equipamiento turístico, desaprovechando un nicho de gran potencial para el desarrollo económico general y la absorción de mano de obra en el sector. Si bien destaca la oferta gastronómica de Lenga, el atractivo cultural, paisajístico y ecológico que contiene Hualpén no está plasmado en una oferta de calidad en el plano turístico comercial, ecológico y cultural⁶.

En este escenario, y aun cuando las universidades locales han sido actores relevantes durante la historia de la región, no han podido dar respuesta de forma eficiente, cercana y participativa-colaborativa a las comunidades, lo que se ha generado en parte por un inadecuado modelo de vinculación con el territorio, y una visión más bien academista y asistencialista de acción, sin objetivos claros. De esta forma, la presente propuesta tiene como objetivo consolidar y fortalecer el modelo de vinculación de la UCSC con foco en el desarrollo sustentable de las comunidades costeras de la región e implementado en el proyecto USC1795 bajo el alero del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable. Para esta nueva etapa, se avanza hacia un modelo que incorpore la generación de Valor Público, en un marco de promoción y sistematización de acciones que favorezcan el desarrollo sustentable de las comunidades bajo los Objetivos de Desarrollo Sustentable propuestos por la ONU. Para ello, se trabajará colaborativamente, y como piloto, con las comunidades costeras de la comuna de Hualpén (caletas de Lenga, Chome y Perone). Al finalizar el proyecto se esperan como resultados: (1) Implementación de modelo de vinculación con foco en valor público y Objetivos Desarrollo Sostenible. (2) Capacidades humanas y de gestión instaladas para el registro, seguimiento y medición de valor público y Objetivos Desarrollo Sostenible. (3) Recurso humano y líderes de la UCSC y de las comunidades costeras de Hualpén capacitadas en metodologías y prácticas que favorezcan el desarrollo de valor público y la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible en el territorio y la institución. (4) Implementación de un Centro de Tesis y Prácticas con sello Núcleo Científico Tecnológico, que permita abordar con mayor eficiencia las problemáticas que se aborden, sensibilizar nuevas generaciones de profesionales en problemáticas sociales y desarrollo sustentable. (5) Espacio colaborativos y de creación habilitado para el trabajo de vinculación con actores internos y externos a la UCSC. (6) Productos de investigación, tecnológicos y de derecho de autor en los 5 focos del Núcleo Científico Tecnológico: i. Recursos naturales, ii. Gestión de riesgos y desastres, iii. Educación cultura e identidad, iv. Emprendimiento e innovación, y v. Promoción de la salud. (7) Problemáticas y necesidades de las comunidades costeras de Hualpén resueltas o con propuestas de trabajo para su resolución. El desarrollo de la presente iniciativa permitirá avanzar hacia el desarrollo costero sustentable de las comunidades costeras de la comuna de Hualpén, a través del fortalecimiento del ecosistema colaborativo entre la UCSC y el territorio local, enmarcada en investigación, innovación y emprendimiento, y con la participación de los principales actores sociales públicos y privados.

7.1.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
Iniciativas dentro de la UCSC	
Potenciamiento del ecosistema institucional en el ámbito del Valor Público y Objetivos Desarrollo Sostenible.	
La Universidad no cuenta con un plan y programa que permita avanzar hacia la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible, que se reflejen en Informes de sustentabilidad que le permitan demostrar su valor público.	La Universidad cuenta con un plan Objetivos Desarrollo Sostenible e informe de sustentabilidad donde demuestra su valor público.
Académicos y directivos UCSC no cuentan con perfeccionamiento en medición del Valor Público y en Objetivos de Desarrollo Sostenible que enmarquen su docencia, investigación y vinculación con el medio.	Académicos y directivos líderes aprueban capacitaciones de perfeccionamiento en medición del Valor Público y en Objetivos de Desarrollo Sostenible que enmarquen su docencia, investigación y vinculación con el medio.
Inexistencia de un centro de tesis y prácticas con sello Núcleo Científico Tecnológico.	1 Centro de tesis y prácticas con sello Núcleo Científico Tecnológico.
Iniciativas en el territorio	
Potenciamiento del ecosistema territorial en el ámbito del Valor Público y Objetivos Desarrollo Sostenible.	
Actores públicos, privados y comunidades escolares sin inducción en la generación de iniciativas locales y regionales que contribuyan a la generación de valor público y Objetivos Desarrollo Sostenible.	Actores públicos, privados y comunidades escolares con inducción y/o capacitación en la generación de iniciativas que contribuyan a la generación de valor público y Objetivos Desarrollo Sostenible.
Débil ecosistema en las comunidades costeras de la comuna de Hualpén en el ámbito de los recursos naturales, salud, gestión de desastres, educación y emprendimiento e innovación en el contexto de los Objetivos Desarrollo Sostenible.	Potenciamiento del ecosistema en las comunidades costeras de la comuna de Hualpén en el ámbito de los recursos naturales, salud, gestión de desastres, educación y emprendimiento e innovación en el contexto de los Objetivos Desarrollo Sostenible.

⁶ Información obtenida del Plan Regulador Comunal de Hualpén / Memoria Explicativa

8. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES (DURACIÓN DE 24 MESES)

OBJETIVO GENERAL	Favorecer y potenciar el ecosistema colaborativo entre la UCSC y las comunidades costeras de la comuna de Hualpén a través del modelo de vinculación bidireccional de la Universidad, mediante la metodología de trabajo del Núcleo Científico Tecnológico para el Desarrollo Costero Sustentable en los ámbitos de docencia, investigación, cooperación y extensión, promoviendo la generación de valor público y avanzando en la contribución al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU).	
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Potenciar las capacidades de la UCSC para la incorporación de los Objetivos Desarrollo Sostenible como parte de su gestión institucional y de esta manera, fortalecer el Valor Público.	
ESTRATEGIAS OE N° 1:	1. Generar el plan de fortalecimiento de liderazgo UCSC (directivos, académicos y estudiantes) en lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible y medición del Valor Público. 2. Generar un plan institucional que contemple objetivos, estrategias y acciones para avanzar en la implementación de Objetivos Desarrollo Sostenible en la UCSC. 3. Monitorear, evaluar y comunicar las acciones entorno a la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible y la medición de valor público por medio de la plataforma informática del área de vinculación. 4. Habilitar espacio para facilitar procesos creativos con el medio externo.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación⁷
Hito 1: Mapeo de las acciones de vinculación bidireccional que contribuyan al cumplimiento de las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible realizado. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Contratar Coordinador Objetivos Desarrollo Sostenible Identificar las experiencias de vinculación bidireccional al interior de la UCSC que contribuyan a las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible. Generar reporte con la identificación de las experiencias de vinculación bidireccional que contribuyan a las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible.	Reporte con la identificación de las experiencias de vinculación bidireccional que contribuyan a las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible.
Hito 2: Informe institucional de prioridades, oportunidades y deficiencias para la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible realizado. <i>Mes 1 a Mes 9</i>	Realizar registro de las prioridades, oportunidades y deficiencias para la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible en la gestión institucional. Generar reporte con la identificación de las experiencias de vinculación bidireccional que contribuyan a las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible. Generar un plan institucional que contemple objetivos, estrategias y acciones para la implementación de Objetivos Desarrollo Sostenible en la UCSC.	Plan institucional para la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible en la UCSC.
Hito 3: Programa de inducción y capacitación en Objetivos Desarrollo Sostenible y medición de valor público realizado. <i>Mes 9 a Mes 12</i>	Diseñar e implementar programa de capacitación para líderes directivos y académicos UCSC en OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE y medición de valor público. Diseñar e implementar oferta de programa de curso transversal (Integración de los saberes, INS) para estudiantes en Objetivos Desarrollo Sostenible. Generar documentación pertinente a la implementación del programa de capacitación y programa de curso transversal: Manuales y Documentos de Apoyo.	Programa de capacitación y de curso transversal. Lista asistentes capacitaciones.
Hito 4: Ejecución de iniciativas en trabajo inter y multi disciplinario con estudiantes, académicos, administrativos realizado. <i>Mes 3 a Mes 24</i>	Generar portafolio de iniciativas de trabajo inter y multi disciplinario. Iniciar ejecución de las iniciativas de trabajo inter y multi disciplinario	Informe de ejecución de las iniciativas de trabajo inter y multidisciplinario
Hito 5: Sistema de seguimiento y monitoreo de las contribuciones al cumplimiento de las metas de los	Ajustar los indicadores del área de vinculación para el seguimiento y monitoreo de las contribuciones al cumplimiento de las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible y para la medición del valor público.	Reporte de seguimiento y monitoreo de las contribuciones al cumplimiento de las metas de

⁷ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Objetivos Desarrollo Sostenible y de medición del valor público realizado. Mes 12 a 24	Ajuste de plataforma de vinculación para incorporar los nuevos indicadores para la medición de la contribución al cumplimiento de las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible, y medición del valor público.	los Objetivos Desarrollo Sostenible y de medición del valor público.
	Generar reporte seguimiento y monitoreo de las contribuciones al cumplimiento de las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible y de medición del valor público.	
Hito 6: Implementación y habilitación de Espacio Colaborativo para procesos creativos y trabajo multi e interdisciplinario con el medio externo realizado. Mes 3 a 12	Definir la estructura organizacional, protocolo y gestión del Espacio Colaborativo.	Acta de entrega de espacio colaborativo.
	Adquisición de equipamiento computacional.	
	Habilitar Espacio Colaborativo.	
	Formalizar Espacio Colaborativo y cronograma de actividades	
	Inaugurar Espacio Colaborativo.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Potenciar el ecosistema colaborativo entre la UCSC y las comunidades costeras locales, a través del Núcleo Científico Tecnológico, con enfoque en valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible.	
ESTRATEGIAS OE N° 2:	1. Establecer convenios de cooperación con las Instituciones, organismos y comunidades costeras participantes del proyecto. 2. Generar estudios diagnósticos a través de metodología de investigación acción participativa de capacidades instaladas y falencias de las comunidades a intervenir. Este estudio diagnóstico será la base para avanzar en los OE 2, 3, 4, 5, 6 y 7. 3. Generar e implementar plan de fortalecimiento de liderazgo de actores públicos y privados para favorecer la generación de valor público e implementación de lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible. 4. Crear una base de datos con las principales problemáticas de las comunidades con necesidad de investigación, innovación, capacitación y/o emprendimiento. 5. Implementar mesas de trabajo colaborativo con los principales actores públicos y privados involucrados en las problemáticas detectadas.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación*
Hito 1: Firma de convenios con comunidades costeras a intervenir de la región del Biobío realizado. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Contacto con actores claves de las comunidades costeras participantes del proyecto (Municipalidades, presidente de sindicatos, juntas de vecinos, organizaciones sociales, etc.). Talleres participativos para la presentación del proyecto y determinación de acuerdos recíprocos. Ceremonia de firma de convenios.	Documento de convenio firmado por los representantes de los participantes
Hito 2: Línea base de información con diagnóstico de las comunidades para los cinco programas del Núcleo realizado. <i>Mes 1 a Mes 8</i>	Coordinación y planificación para la realización de terrenos exploratorios que involucren la interacción del Núcleo Científico Tecnológico con la comunidad y la visualización <i>in situ</i> de las problemáticas. Esta actividad la realiza especialistas del Programa de Educación, cultura e identidad local bajo la metodología de Investigación acción participativa. Levantamiento de información desde las comunidades a través de reuniones, encuestas, <i>focus group</i> , etc. Realización de un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de Investigación científica y formación presentes en cada una de las localidades costeras participantes.	Informe con diagnóstico de las comunidades desde los cinco programas
Hito 3: Implementación programa de liderazgo comunitario para favorecer desarrollo de valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible realizado. <i>Mes 12 a Mes 24</i>	Reuniones en terreno de las comunidades y entidades públicas y privadas con miembros del Núcleo. Elaboración de calendario con actividades y fechas programadas, identificando las temáticas para talleres y seminarios que permitan introducir y desarrollar capacidades que favorezcan el desarrollo de valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible. Certificación de líderes comunitarios y del sector público y privado	Certificados de capacitación de líderes comunitarios y del sector público y privado.
Hito 4: Calendario de trabajo con participación del Núcleo y comunidades para los cinco programas del Núcleo realizado. <i>Mes 1 a Mes 6</i>	Reuniones en terreno de las comunidades con miembros del Núcleo. Reuniones de cada programa (investigadores asociados) para evaluación de las necesidades de investigación y formación en función de las capacidades del programa y las necesidades detectadas. Elaboración de calendario con actividades y fechas programadas en el que identifiquen las temáticas para talleres y seminarios que permitan la capacitación en temas relevantes para promover y favorecer la transferencia de conocimiento y tecnologías.	Calendario de actividades
Hito 5: Carpeta de proyectos con necesidades de investigación, capacitación y/o emprendimiento para los cinco programas del Núcleo realizado. <i>Mes 6 a Mes 12</i>	Creación y análisis de base de datos con las principales problemáticas de las comunidades costeras Elaboración de carpeta con proyectos que aborden cada uno de los programas a ejecutar por los 2 años. Selección de temáticas para tesis y proyectos de títulos.	Informe de tesis y proyectos de título asociados al proyecto
Hito 6: Generación de manuales, folletos y/o información impresa para difusión y transferencia.	Identificación de temas y/o problemáticas con necesidad de difusión y/o transferencia Edición y diagramación de material de difusión y transferencia Impresión de material para difusión y transferencia	Material de difusión y transferencia impresos

* Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Confección y entrega de guías prácticas para socios comunitarios que trabajen con recursos naturales extraídos del borde costero realizado. <i>Mes 13 a Mes 24</i>	Distribución de material impreso en las comunidades	
---	---	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Recursos Naturales Generar conocimiento y tecnologías que permitan generar valor agregado a los biorecursos en contexto de los Objetivos Desarrollo Sostenible, en las localidades costeras del Municipio de Hualpén.	
ESTRATEGIAS OE N° 3:	1. Mejoramiento de capacidades investigativas del área de biorecursos. 2. Desarrollo de problemáticas que presenten mayor potencial de valor agregado y que requieran investigación científica y tecnológica. 3. Desarrollo de capacitaciones sobre manufactura y beneficios a la salud del consumo de recursos marinos, los cuales favorezcan y promuevan la transferencia de conocimiento y tecnologías.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación⁹
Hito 1: Potenciamiento y consolidación de laboratorios de área de biorecursos realizado.	Adquisición de equipamiento que permita la investigación científica aplicada, a fin de evaluar alternativas que permitan dar valor agregado a recursos naturales extraídos en las localidades costeras.	Factura de equipos adquiridos
	Reuniones del Programa de Recursos Naturales para la Sustentabilidad.	

⁹ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Mes 1 a Mes 24 ¹⁰		
Hito 2: Identificación de proyectos con potencial de desarrollo científico- tecnológico a ejecutar por los 2 años realizado. Mes 1 a Mes 24	Evaluación de temáticas para la realización de tesis de pre y postgrados en el laboratorio.	Carpeta de proyectos Constancia de proyectos postulados
	Definición de propuestas científico- tecnológicas con potencial para postulación a fondos externos en base a las problemáticas detectadas en las comunidades costeras.	
	Compilación de perfiles de proyectos con potencial para postulación a fondos externos.	
	Evaluación permanente de fondos concursables, ya sean externos o internos, que tengan relación con las investigaciones que se efectúen.	
	Desarrollo de actividades prospectivas de Investigación que involucren trabajo interdisciplinario con recursos marinos o sus derivados	
	Desarrollo y postulación de proyectos relacionados con el uso de los recursos naturales marinos en farmacología y alimentos, o su uso en la solución de algún problema relacionado con procesos industriales.	
Hito 3: Transferencia de conocimiento y tecnologías a la comunidad costera que busque dar valor agregado a los recursos marinos y potenciales emprendimientos realizado. Mes 12 a Mes 24	Capacitación en el uso de nuevas alternativas de cultivo, procesos o consumos de recursos marinos	Informe de actividades.
	Capacitación en el valor nutricional y actividades biológicas de extractos provenientes de recursos marinos	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4	Gestión de Riesgos y Resiliencia Promover la investigación, innovación y gestión de riesgos y resiliencia a través del modelo de vinculación del Núcleo Científico Tecnológico con enfoque en valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible en las comunidades costeras del Municipio de Hualpén.	
ESTRATEGIAS OE N° 4:	1. Implementación de mesas de trabajo con comunidades costeras, y actores públicos y privados que permita promover la implementación de valor público frente a la gestión de riesgo y resiliencia en el territorio local. 2. Desarrollo de investigación científica, innovación y transferencia tecnológica, con enfoque sistémico, para la profundización en las diferentes temáticas asociadas a la gestión del riesgo y resiliencia. 3. Implementación de instancias de trabajo multidisciplinar con establecimientos educacionales presentes en el territorio para desarrollar capacidades y liderazgos locales en temáticas relacionadas a la gestión del riesgo y resiliencia. 4. Realizar actividades de educación y difusión referente a la gestión de riesgo con el propósito de fortalecer las organizaciones comunitarias y disminuir su vulnerabilidad frente a las amenazas.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación ¹¹
Hito 1: Diagnóstico de riesgos territoriales costeros realizado. Mes 1 a Mes 3	Diagnosticar las necesidades presentes en los territorios costeros, relacionadas con las amenazas naturales y antrópicas identificadas por los habitantes e instituciones locales.	Informe diagnóstico de riesgos territoriales costeros.
Hito 2: Implementación del modelo del Núcleo Científico Tecnológico con enfoque de valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible en las comunidades costeras a intervenir en materia de gestión de riesgos y resiliencia realizado. Mes 1 a Mes 5	Seminario en gestión de riesgo y resiliencia, territorio costero región del Biobío	Informe de actividades.
	Jornadas de trabajo colaborativo con municipalidades e instituciones público – privadas asociadas a la infraestructura crítica de los territorios costeros: <i>focus group</i> , mapeo colectivo y/o entrevistas semiestructuradas	
	Capacitaciones en materia de gestión de riesgos y resiliencia con las organizaciones sociales.	

¹⁰ Considerar mes de inicio y mes de término del hito, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año. Los hitos podrán tener ciclos de implementación semestral o anual, incorporando varios periodos de evaluación. Ej. Hito 1: Instrumentos de monitoreo del programa implementados: Mes 01 a Mes 06; Mes 07 a Mes 12; Mes 13 a Mes 18. De todas maneras, se deberá presentar un solo medio de verificación, el que se irá reportando en cada periodo.

¹¹ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Hito 3: Elaboración de investigación científica en formato tesis, de manera Interdisciplinaria en temáticas asociadas a la gestión de riesgos y resiliencia realizado. Mes 1 a Mes 20	Fortalecimiento del laboratorio de análisis de riesgos.	Listado de tesis elaboradas. Publicaciones científicas.
	Levantamiento de información primaria en terreno (comunidades costeras).	
	Acciones en terreno de investigación para modelación de amenazas, análisis de vulnerabilidad y gestión del riesgo.	
	Elaboración de tesis de pre y post grado para la identificación de las amenazas naturales y antrópicas presentes en los territorios.	
Hito 4: Trabajo multidisciplinar con establecimientos educacionales con temáticas asociadas a la gestión de riesgos y resiliencia realizado. Mes 5 a Mes 20	Publicación de artículos científicos.	informes de trabajo.
	Trabajo colaborativo entre académicos y actores educacionales de las comunas costeras, en relación con actividades relacionadas con la gestión de riesgos y resiliencia.	
	Diseño de la implementación de un "Laboratorio científico-natural" relacionado con gestión de riesgos y resiliencia.	
Hito 5: Sistematización de herramientas de transferencia tecnológica para la comunidad realizado. Mes 18 a Mes 24	Proyectos de innovación en torno a la formación de líderes escolares para la formación en gestión de riesgos y resiliencia.	Listado de herramientas de transferencia tecnológica para la comunidad.
	Sistematización de las herramientas de gestión de riesgo disponibles por el programa.	
Hito 6: Entrega a Municipalidades y comunidades de información sobre la amenazas y vulnerabilidades de las localidades estudiadas realizado. Mes 18 a Mes 24	Transferencia a las comunidades de las herramientas de gestión desarrolladas por el programa.	Documento con propuesta de acciones de mitigación.
	Capacitación en el uso de la información a cada encargado de gestión de riesgo de la comuna y/o comunidad	
	Realización de talleres para las diferentes comunidades respecto a la interpretación de la información contenida en los mapas de riesgo.	
	Entrega de mapas de riesgo a las organizaciones comunitarias y proponer acciones para mitigar efectos de los riesgos.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5	Innovación y emprendimiento Desarrollar capital humano, social y cultural que permitan potenciar la gobernanza local y resiliencia de las comunidades costeras del Municipio de Hualpén, Región del Bío Bío contribuyendo a su inclusión, innovación social y emprendimiento, con enfoque en valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible.	
ESTRATEGIAS OE N° 5:	1. Identificación y entrenamiento de líderes comunitarios como facilitadores del ecosistema de emprendimiento de las comunidades costeras, capacitados para gestionar procesos de innovación y emprendimiento. 2. Desarrollo de capacitaciones en temáticas de innovación y emprendimiento a escolares, facilitadores y emprendedores del borde costero. 3. Fortalecimiento al emprendimiento escolar en temáticas de innovación y emprendimiento de las comunidades costeras. 4. Fortalecimiento a líderes emprendedores de las comunidades costeras, capacitados para gestionar procesos de innovación y emprendimiento.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación¹²
Hito 1: Programa de Fortalecimiento a facilitadores del ecosistema de emprendimiento de las comunidades costeras realizado. Mes 4 a Mes 18	Identificación de las necesidades de capacitación en aspectos de innovación, emprendimiento y gestión.	Informe taller formativo innovación, emprendimiento y gestión para líderes emprendedores del borde costero.
	Diseño del proceso de capacitación.	
	Implementación de la capacitación.	
	Identificación de las necesidades de capacitación en aspectos de	

¹² Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Hito 2: Programa formativo innovación, emprendimiento y gestión para líderes emprendedores del borde costero realizado. Mes 4 a Mes 18	innovación, emprendimiento y gestión.	Informe taller formativo innovación, emprendimiento y gestión para escolares.
	Diseño del proceso de capacitación.	
	Implementación de la capacitación.	
Hito 3: Programa formativo innovación, emprendimiento y gestión para escolares realizado. Mes 12 a Mes 24	Identificación de las necesidades de capacitación en aspectos de innovación, emprendimiento y gestión.	Informe programa de Fortalecimiento a facilitadores del ecosistema de emprendimiento de las comunidades costeras.
	Diseño del proceso de capacitación.	
	Implementación de la capacitación.	
Hito 4: Generación y transferencia de conocimiento en formación emprendedora realizado. Mes 4 a Mes 24	Generación de conocimiento académico del proceso de formación emprendedora.	Listado de proyectos de investigación.
	Generación de conocimiento académico del proceso de formulación de proyectos de emprendimiento.	Publicaciones científicas.
Hito 5: Carpeta de proyectos de emprendimiento basados en procesos de I+D+i del Núcleo, como de procesos creativos que surgen desde las comunidades costeras realizado. Mes 6 a Mes 24	Identificación de iniciativas de emprendimiento a partir de procesos creativos de las comunidades (Se articula con proceso de capacitación)	Proyectos formulados.
	Identificación de iniciativas de emprendimiento a partir de procesos de I+D+i del núcleo.	
	Formulación de proyectos de emprendimiento a partir de procesos creativos de las comunidades.	Publicación científica (Working Papers).
	Formulación de proyectos de emprendimiento a partir de procesos de I+D+i del núcleo.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 6	Educación, Cultura e Identidad Local Potenciar las capacidades de las comunidades costeras del Municipio de Hualpén, para favorecer la gobernanza, educación, cultura y patrimonio e identidad local con enfoque en valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible.	
ESTRATEGIAS OE N° 6:	1. Potenciar el derecho a la identidad local a través del fortalecimiento de la ciudadanía, gobernanza y patrimonio. 2. Fortalecer el programa de apoyo a comunidades educativas presentes en las comunas. 3. Promover una cultura de igualdad a través del enfoque de género en las instituciones, organizaciones sociales y comunidad. 4. Instaurar espacios de participación de las comunidades locales que permitan revalorizar su potencial social y favorecer su identidad local. 5. Desarrollar programas de acción participativos que contribuyan a dar solución a problemáticas socioeducativas que afectan el desarrollo y bienestar de las comunidades, especialmente de los grupos sociales más vulnerables. 6. Favorecer el ejercicio del derecho a la participación de las personas mayores a través del acceso a las actividades comunitarias, espacios públicos adecuados e incidencia en los asuntos que les afectan. 7. Promover una cultura comunitaria de gestión de residuos, cuidado de los ecosistemas y recursos naturales, y valoración del patrimonio natural del territorio.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación¹³
Hito 1: Programa de identidad local (fortalecimiento de la ciudadanía, gobernanza y patrimonio) realizado. Mes 1 al 20	Diagnóstico participativo con organizaciones sociales del territorio.	Informe talleres.
	Diseño de plan de acción para la revalorización del potencial social y patrimonial.	
	Talleres y/o seminarios relacionados al fortalecimiento de la ciudadanía y proyectos sociales.	
	Apoyo metodológico de actividades para la generación de espacios de agencia territorial y patrimonial	
	Promoción de actividades para la autogestión y la cooperación socioeconómica para la superación de la vulnerabilidad.	
	Desarrollo de tesis de alumnos de pregrado y postgrado sobre temáticas sociales.	
Hito 2: Programa de promoción de una actitud de cuidado por el ecosistema y de valoración del	Diseño de programa de promoción de una actitud de cuidado por el ecosistema y de valoración del patrimonio natural al interior de la cultura escolar	Informe talleres.

¹³ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

patrimonio natural al interior de la cultura escolar realizado. <i>Mes 1 al Mes 22</i>	Implementación de talleres y/o seminarios dirigidos a educadores y docentes. Implementación de programa de actividades de cuidado y valoración del ecosistema y patrimonio natural dirigido a escolares, y a niños y niñas de Jardines infantiles presentes en las comunidades costeras participantes.	
Hito 3: Programa cultura comunitaria y valoración del patrimonio natural del territorio realizado. <i>Mes 2 a Mes 12</i>	Diseño de programa de cultura comunitaria de gestión de residuos, cuidado de los ecosistemas y recursos naturales, y valoración del patrimonio natural del territorio. Implementación de talleres y/o seminarios de cuidado del ecosistema local, dirigidos a organizaciones sociales y junta de vecinos. Reuniones con la dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad.	Informe talleres
Hito 4: Programa cultura de igualdad y enfoque de género en las instituciones, organizaciones sociales y comunidad realizado. <i>Mes 6 al Mes 18</i>	Generación de espacios de encuentro para la discusión en temas de género y desigualdad. Realización de talleres y/o seminarios relacionados con enfoque de Género. Desarrollo de tesis de alumnos de pregrado y postgrado en temáticas en enfoque de género.	Informes de actividades en terreno
Hito 5: Implementación de programa de apoyo a comunidades educativas presentes en las comunidades según catastro de necesidades prioritarias realizado. <i>Mes 6 al Mes 23</i>	Diseño de programa de apoyo a comunidades educativas presentes en las comunidades. Realización de talleres y/o seminarios con comunidades educativas. Desarrollo de tesis de pregrado y postgrado Desarrollo de investigaciones en torno a las problemáticas identificadas y abordadas con las comunidades educativas	Informe de implementación de programa de apoyo a comunidades educativas presentes en las comunidades según catastro de necesidades prioritarias
Hito 6: Programa de intergeneracionalidad realizado. <i>Mes 2 al Mes 20</i>	Desarrollo de acuerdos de colaboración con entidades Municipales (Dirección de salud, Mas adultos Mayores Autovalentes MASAMA y Programa de Jóvenes) Apertura e inauguración de programa de formación intergeneracional. Ejecución del programa de Formación Intergeneracional. Certificación de Guías Intergeneracionales.	Informe de implementación programa de intergeneracionalidad.
Hito 7: Implementación de programa de actividades relacionadas con la revalorización del potencial social y cultural de las comunidades costeras, según necesidades identificadas realizado. <i>Mes 2 al Mes 23</i>	Diseño de plan de acción para la revalorización del potencial social y cultural en las comunidades Costeras. Implementación de talleres y/o seminarios entre Programa Educación, cultura e Identidad local y comunidades Costeras. Desarrollar de investigación en el área social, educativa y cultural de las comunidades costeras.	Informe de implementación actividades relacionadas con la revalorización del potencial social y cultural de las comunidades costeras

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 7	Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad: PROSALUD Fortalecer y potenciar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de las personas y de las comunidades del borde costero del Municipio de Hualpén, mediante estrategias y acciones de vinculación que fomenten la sustentabilidad, buena gobernanza, el conocimiento en salud y ambientes saludables.	
ESTRATEGIAS OE N° 7:	1. Favorecer plataforma de divulgación científica en torno a los pilares fundamentales de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el curso de la vida, que apoyen en la toma de decisiones saludables. 2. Generar investigación vinculante en las áreas de la promoción y prevención de la salud en todos los grupos etarios, logrando generar evidencia empírica para transferencia a la comunidad.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación¹⁴

¹⁴ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

Hito 1: Programa formativo de promoción de la salud para comunidades costeras realizado. Mes 1 a Mes 6	Reunión con las comunidades costeras para levantar necesidades en función de temas críticos en promoción de salud. Diseño de programa formativo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para las comunidades costeras participantes del proyecto. Incluyendo temas como: Lactancia Materna, hábitos saludables en todo el ciclo vital, educación en Salud en todo el ciclo vital, educación Alimentario Nutricional en todo el ciclo vital, persona Mayor y Producción alimentaria en emprendedores y pymes, reciclaje, compost. (entornos saludables) Ejecución y certificación del programa formativo en promoción de la salud. Evaluación del programa formativo en promoción de la salud.	Informe de implementación del programa formativo de promoción de la salud para comunidades costeras
Hito 2: Generación de conocimientos en salud y bienestar para transferencia a la comunidad local realizado. Mes 7 a Mes 13	Levantamiento de un diagnóstico de salud en las localidades de las comunas costeras. Desarrollo de tesis de pre y post grado con base en áreas de salud y bienestar, calidad higiénica, manipulación y culinarias para los territorios definidos. Presentación de los principales resultados a la comunidad local, a través, de asistencias técnicas, charlas y eventos.	Informe de actividades.
Hito 3: Congreso de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad realizado. Mes 14 a Mes 19¹⁵	Reuniones de planificación con académicos, técnicos y coordinación con terceros. Ejecución de Congreso de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con participantes del sector público, privado y organizaciones sociales de las comunas costeras. Evaluación del congreso de promoción de salud y prevención de la enfermedad.	Lista de asistencia de participantes del congreso.

¹⁵ Considerar mes de inicio y mes de término del hito, con extensión máxima de un semestre o, excepcionalmente, un año. Los hitos podrán tener ciclos de implementación semestral o anual, incorporando varios periodos de evaluación. Ej. Hito 1: Instrumentos de monitoreo del programa implementados: Mes 01 a Mes 06; Mes 07 a Mes 12; Mes 13 a Mes 18. De todas maneras, se deberá presentar un solo medio de verificación, el que se irá reportando en cada periodo.

9. INDICADORES DE LA PROPUESTA

OE N°	Nombre Indicador	Fórmula Cálculo	Base	Meta año 1	Meta año 2	Medios de Verificación ¹⁶
2	N° de convenios de colaboración institucional.	Suma simple	0	3	3	Convenios firmados.
1 al 7	N° actividades en base a las necesidades locales detectadas.	Suma simple	0	50	50	Informe consolidado de actividades realizadas.
2 al 7	N° de organizaciones participando del proyecto.	Suma simple	0	10	50	Listado de organizaciones sociales.
3 al 7	N° de artículos enviados a revistas científicas.	Suma Simple	0	0	4	Listado de artículos enviados.
1	N° académicos/administrativos/estudiantes capacitados en Objetivos Desarrollo Sostenible y valor público.	Suma Simple	0	55	55	Informe de capacitación consolidado.
1 al 7	Nivel de satisfacción de las actividades del proyecto.	Suma Simple	0	Muy buena	Muy buena.	Informe resultado de encuestas.

10. ESTRATEGIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN Y SUSTENTABILIDAD LA PROPUESTA

Instalación de la iniciativa: La iniciativa se estructura a nivel institucional, permitiendo que las acciones puedan replicarse en todos los niveles del quehacer universitario, desde la formación técnica hasta el desarrollo del postgrado. El equipo directivo está encabezado por el Rector de la Universidad y lo componen las autoridades superiores, que facilitarán la implementación en las unidades académicas y administrativas. Su constante monitoreo permitirá identificar avances y necesidades de mejora y, por consiguiente, las acciones prioritarias para procurar ajustes y cumplimientos de objetivos ir los compromisos de ejecución y sustentabilidad del proyecto.

Sustentabilidad e institucionalización: Las acciones propuestas en la presente iniciativa están plasmadas como estrategias en el Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2021, lo que garantiza el completo alineamiento y articulación a través de los planes estratégicos de las facultades, institutos y unidades administrativas. Las acciones consideradas en el ámbito interno se encuentran acorde con la Política y modelo de vinculación contribuyendo directamente al cumplimiento de las metas del PDI Institucional, como al posicionamiento de la Universidad en el medio externo.

Las acciones consideradas en el ámbito de investigación están acordes a la Política de Investigación y a sus áreas prioritarias y emergentes, contribuyendo a las metas en indicadores establecidos en el PDI. Estas acciones, beneficiarán directamente a los académicos, estudiantes y administrativos de la Universidad.

Las contrataciones, resultantes de fortalecimiento de estas unidades, continuarán una vez finalizado el proyecto. De igual manera, los antecedentes relacionados con los indicadores de los Objetivos Desarrollo Sostenible y Valor Público deberán ser incorporados en los procesos asociados por la Dirección de Vinculación y Monitoreo de la VRVM, los que deberán ser incorporados para su seguimiento, evaluación y rendición de cuenta.

11. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

11.1 PRESUPUESTO					
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$] MINEDUC	Año 2 [En M\$] MINEDUC	Total MINEDUC
RECURSOS HUMANOS (Cuenta corriente)	Contratación de Docentes	Remuneraciones (Docentes)	\$0	\$0	\$0
		Honorarios (Docentes)	\$0	\$0	\$0
		Seguros de accidente (Docentes)	\$0	\$0	\$0
	Contratación de académicos (exclusivo UES)	Remuneraciones (Académicos)	\$0	\$0	\$0
		Honorarios (Académicos)	\$0	\$0	\$0
		Transferencias postdoctorales (Académicos)	\$0	\$0	\$0
		Seguros de accidente (Académicos)	\$0	\$0	\$0
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	\$24.680	\$24.680	\$49.360
		Honorarios (Equipo de gestión)	\$0	\$0	\$0
		Seguros de accidente	\$0	\$0	\$0
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	\$10.600	\$14.200	\$24.800
		Honorarios (Ayudantes)	\$8.160	\$8.160	\$16.320
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	\$3.350	\$3.350	\$6.700
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	\$0	\$0	\$0
		Honorarios (Otras contrataciones)	\$3.000	\$1.500	\$4.500
GASTOS ACADÉMICOS (Cuenta corriente)	Visita de especialista	Pasajes (Visita especialista)	\$2.459	\$3.400	\$5.859
		Mantención (Visita especialista)	\$0	\$1.500	\$1.500
		Seguros (Visita especialista)	\$0	\$300	\$300
		Honorarios (Visita especialista)	\$2.980	\$4.000	\$6.980
	Actividades de formación y especialización	Pasajes (Formación)	\$3.600	\$0	\$3.600
		Viáticos/mantención (Formación)	\$2.400	\$0	\$2.400
		Seguros (Formación)	\$0	\$0	\$0
		Inscripción (Formación)	\$3.000	\$0	\$3.000
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)	\$3.000	\$4.000	\$7.000
		Viático/Mantención (Vinculación)	\$4.750	\$5.360	\$10.110
		Seguros (Vinculación)	\$0	\$0	\$0
	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)	\$0	\$0	\$0
		Mantención (Movilidad)	\$0	\$0	\$0
		Seguros (Movilidad)	\$0	\$0	\$0
		Inscripción (Movilidad)	\$0	\$0	\$0
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. Reuniones)	\$0	\$0	\$0
		Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)	\$0	\$0	\$0
		Mantención/Viático (Asist. Reuniones)	\$0	\$0	\$0
		Seguros (Asist. Reuniones)	\$0	\$0	\$0
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)	\$0	\$0	\$0
		Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)	\$0	\$0	\$0
	Organización de Talleres y Seminarios	Mantención/Viáticos (Org. Talleres)	\$8.400	\$7.300	\$15.700
		Pasajes (Org. Talleres)	\$1.000	\$2.000	\$3.000
		Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	\$450	\$450	\$900
		Seguros (Org. Talleres)	\$0	\$0	\$0
		Honorarios (Org. Talleres)	\$0	\$400	\$400
		Serv. de alimentación (Org. Talleres)	\$3.500	\$3.000	\$6.500
		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	\$0	\$0	\$0
		Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)	\$0	\$0	\$0

11.1 PRESUPUESTO					
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En M\$] MINEDUC	Año 2 [En M\$] MINEDUC	Total MINEDUC
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)	\$0	\$0	\$0
		Arriendo de espacios (Org. Talleres)	\$0	\$0	\$0
		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)	\$0	\$0	\$0
	Fondos concursables	Contrataciones (Fondos concursables)	\$0	\$0	\$0
		Servicios de consultoría (Fondos concursables)	\$0	\$0	\$0
		Otros gastos corrientes (Fondos concursables)	\$0	\$0	\$0
GASTOS DE OPERACIÓN (Cuenta corriente)	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines	\$0	\$0	\$0
		Instalaciones	\$0	\$0	\$0
		Servicios técnicos	\$0	\$0	\$0
		Seguros de bienes	\$0	\$0	\$0
	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	\$3.000	\$1.500	\$4.500
		Insumos para equipamiento y laboratorio	\$8.425	\$6.200	\$14.625
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	\$3.750	\$2.250	\$6.000
		Servicios de apoyo académico	\$0	\$0	\$0
		Servicios y productos de difusión	\$1.000	\$0	\$1.000
		Servicios audiovisuales y de comunicación	\$0	\$0	\$0
	Impuestos y patentes (exclusivo UES)	Tasas publicaciones científicas	\$0	\$0	\$0
		Impuestos	\$0	\$0	\$0
		Permisos	\$0	\$0	\$0
		Patentes	\$0	\$0	\$0
SERVICIOS DE CONSULTORÍA (Cuenta corriente)	Asistencias Técnicas	Asistencia técnica firma consultora	\$0	\$0	\$0
		Asistencia técnica Individual	\$3.000	\$0	\$3.000
BIENES (Cuenta capital)	Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles	\$0	\$0	\$0
	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio	\$26.860	\$0	\$26.860
		Instrumental para laboratorios, talleres e investigación	\$1.000	\$0	\$1.000
		Equipamiento computacional y de información	\$14.300	\$0	\$14.300
		Equipamiento Audiovisual	\$0	\$0	\$0
	Otros Bienes	Soporte Informático y bases de datos	\$2.775	\$1.000	\$3.775
		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje	\$12.897	\$5.900	\$18.797
		Bibliografía	\$0	\$0	\$0
	Alhajamiento Menor	Alhajamiento	\$10.000	\$0	\$10.000
		Mobiliario	\$0	\$0	\$0
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)	\$0	\$0	\$0
OBRAS (Cuenta capital)	Obra Nueva	Obra Nueva	\$0	\$0	\$0
	Ampliación	Ampliación	\$0	\$0	\$0
	Remodelación	Remodelación	\$0	\$0	\$0
	Habilitación	Habilitación	\$2.700	\$0	\$2.700
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CAPITAL					\$77.432
SUBTOTAL CUENTA GASTOS CORRIENTE					\$198.054
TOTAL ANUAL M\$			\$175.036	\$100.450	\$275.486

11.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
Recursos humanos	La Universidad Católica de la Santísima Concepción, considera principalmente como gastos de Recursos Humanos, los siguientes ítems: • Coordinador Objetivos Desarrollo Sostenible, velar, impulsar, proponer, planificar, promover, coordinar, supervisar e informar la correcta instalación de éstos en la gestión institucional, monitoreando las iniciativas que contribuyan a su cumplimiento, y el Valor Público generado a partir de las mismas. • Apoyo de un sociólogo, para realizar el análisis cualitativo de la intervención realizada. • Especialista coordinador del programa de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedad, que tendrá contrato por toda la duración del proyecto. • Ayudantes de investigación para la sistematización de información, confección de instrumentos de investigación y seguimiento de las actividades de investigación de los programas. • Asistentes de investigación o estudiantes asistentes en investigación, para la aplicación de instrumentos de investigación de forma esporádica en los programas. También participarán en la ejecución de talleres escolares en terreno y en desarrollo de tesis de grado. • La contratación de un especialista en gestión de residuos para las capacitaciones de organizaciones sociales y comunidad educativa. • Se considerará un técnico de laboratorio, de dedicación exclusiva, a cargo de las actividades del laboratorio de biorecursos por el periodo de ejecución del proyecto.
Especialización y gestión académica	La Universidad Católica de la Santísima Concepción, considera principalmente como gastos en especialización y gestión académica, los siguientes ítems: • Gastos de gestión de vinculación necesarios para pasajes y viáticos de acciones y actividades de los programas. • Realización de seminarios, estudios, libros y artículos, guías pedagógicas con derecho de autor, implementación de diagnóstico cognitivo adultos mayores y guía académica de gestión de residuos con derecho de autor. • Se proyecta capacitar a líderes directivos y académicos UCSC en Objetivos Desarrollo Sostenible y medición de valor público. Por otro lado, también se requieren viáticos para trabajo en terreno del equipo ejecutivo. • Se proyectan materiales, viáticos y movilización para jornadas de trabajo con establecimientos educacionales, como talleres escolares de capacitación y seminarios en gestión de riesgos y resiliencia.
Gastos de operación	La Universidad Católica de la Santísima Concepción, considera principalmente como gastos de operación, los siguientes ítems: • Viáticos y alimentación necesarios para la ejecución de los talleres de Fortalecimiento al emprendimiento escolar en temáticas de innovación y emprendimiento de las comunidades costeras; Fortalecimiento a Líderes emprendedores de las comunidades costeras, capacitados para gestionar procesos de Innovación y emprendimiento; Fortalecimiento a facilitadores del ecosistema de emprendimiento de las comunidades costeras, capacitados para gestionar procesos de innovación y emprendimiento. • Materiales de insumo de oficina necesarios para el correcto funcionamiento de todas las acciones de gestión de los programas y las acciones de formación e investigación. • Material Pedagógico y académico necesario para la implementación del Espacio Colaborativo para generar procesos creativos con el medio externo del programa y las propias acciones de formación a la comunidad. • Servicios de difusión, necesario para la implementación del Espacio Colaborativo habilitado para generar procesos creativos con el medio externo. • Realización de trabajo de campo, capacitaciones, certificaciones, viáticos, tesis, prácticas de alumnos, estudios cuantitativos y cualitativos. • Para las actividades de investigación que se planean efectuar, se requiere de financiamiento para la recolección de muestras e insumos de laboratorio para el procesamiento de estas. Así también, se considera la realización de una capacitación para trabajadores relacionados con la extracción de productos de origen marino. • La organización del primer congreso de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la zona sur requiere de una planificación que contempla reuniones, traslados, invitados y de toda la logística correspondiente. Para la formación de monitores se requiere realizar un diagnóstico de salud, a través, de exámenes de laboratorio y evaluación de su estado nutricional. Además, de utilizar de manera potencial los conocimientos en salud que ellos poseen.

Servicios de consultoría	Se necesita una asistencia técnica individual para la realización de 2 estudios batimétricos para bahías y ríos presentes en los territorios costeros.
Bienes	La Universidad Católica de la Santísima Concepción, considera principalmente como gastos en Bienes, los siguientes ítems: - Equipamiento computacional y de información necesaria para la implementación del Espacio Colaborativo para generar procesos creativos con el medio externo del programa de Innovación y emprendimiento, y la ejecución de acciones de formación e investigación. - Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje relacionados a Objetivos Desarrollo Sostenible para la comunidad interna y externa. - Se contempla la adquisición de maletas científicas, para talleres escolares, adquisición de equipos pluviométricos para la extracción de datos de precipitación, así como un Laptop y un mini-proyector para el trabajo en terreno del coordinador ejecutivo del programa. - Para las actividades de investigación del programa asociado a recursos naturales es necesario la compra de equipamiento, tales como: bomba de vacío, ultrasonido y placas agotadoras, según se detalla a continuación: - Bloque digestor: Se requiere para la digestión de muestras para el análisis de aminoácidos y contenido de fosforo en muestras de algas y biofertilizantes. Se requieren dos bloques para tubos de diferentes dimensiones. De manera adicional, es necesario comprar para este equipo 2 bloques (1 equipo y dos bloques con diferentes tamaños). - Bomba de vacío: Es necesaria para evaporar solventes posteriores a la extracción de metabolitos secundarios. Esta se debe acoplar a rotavapor ya existente. - Ultrasonido: Equipo requerido para extracción de metabolitos secundarios utilizando diferentes agentes extractantes. Este debe ser con vástago y con capacidad de al menos 5 L, para extracción a mayor escala. - Placas agitadoras y calefactoras: Placas requeridas para mezclado y calentamiento de soluciones requeridas para algunos análisis de metabolitos secundarios y otros compuestos de extraídos de algas. Además, se requieren para preparación de tampones para la mantención de pH constante. - La caracterización de la población que vive en zonas costeras requiere un diagnóstico integrado de salud, para ello se realizará una evaluación nutricional integral, a través de una Tanita y kit de evaluación nutricional, se utilizará fonendoscopio para toma de presiones arteriales y exámenes de laboratorio, cuya finalidad es fortalecer lo que se encuentra dentro de los parámetros normales y modificar aquellos que salen alterados en pro del cuidado de su salud. Se entregará material educativo que cumpla con los estándares académicos y adaptados a la comunidad costera, los que serán diseñados y elaborados por el equipo de trabajo. Finalmente, se trabajarán las áreas de calidad e inocuidad alimentaria en los locales que expenden alimentación, para ello se requiere de termómetros, luminómetro, pesa y cheeker, para evaluar y mejorar espados.
Obras e Infraestructura	La Universidad Católica de la Santísima Concepción, considera principalmente como gastos en Obras e Infraestructura, los siguientes ítems: Habilitación de una sala denominada "Espacio habilitado para generar procesos creativos con el medio externo" para facilitar procesos creativos y de diseños, con enfoque a la colaboración e innovación.

12. ANEXOS

ANEXO 1: CARTA GANTT DE LOS HITOS Y LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA (formato libre)

OE	HITOS Y LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA INICIATIVA	MESES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	Hito 1: Mapeo de las acciones de vinculación bidireccional que contribuyan al cumplimiento de las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible realizado.	X	X	X	X	X	X																		
	Hito 2: Informe institucional de prioridades, oportunidades y deficiencias para la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible realizado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X															
	Hito 3: Programa de inducción y capacitación en Objetivos Desarrollo Sostenible y medición de valor público realizado.									X	X	X	X												
	Hito 4: Ejecución de iniciativas en trabajo inter y multi disciplinario con estudiantes, académicos, administrativos realizado.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Hito 5: Sistema de seguimiento y monitoreo de las contribuciones al cumplimiento de las metas de los Objetivos Desarrollo Sostenible y de medición del valor público realizado.												X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
	Hito 6: Espacio Colaborativo para procesos creativos y trabajo multi e interdisciplinario con el medio externo realizado.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
2	Hito 1: Firma de convenios con comunidades costeras a intervenir de la región del Biobío realizado.	X	X	X	X	X	X																		
	Hito 2: Línea base de información con diagnóstico de las comunidades para los cinco programas del Núcleo realizado.	X	X	X	X	X	X	X	X																
	Hito 3: Implementación programa de liderazgo comunitario para favorecer desarrollo de valor público y lineamientos Objetivos Desarrollo Sostenible realizado.												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Hito 4: Calendario de trabajo con participación del Núcleo y comunidades para los cinco programas del Núcleo realizado.	X	X	X	X	X	X																		
	Hito 5: Carpeta de proyectos con necesidades de investigación, capacitación y/o emprendimiento para los cinco programas del Núcleo realizado.						X	X	X	X	X	X	X												

ANEXO 2: ESTADÍSTICAS E INDICADORES INSTITUCIONALES (CFT Estatales reportan sólo el año 2018 y 2019)

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado de la IES	13.589	13.640	14.215
Matrícula total estudiantes con gratuidad	8.027	9.501	10.011
Tasa de retención en el primer año	85,6%	81,1%	86,1%
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	48,05%	44,50%	42,05%
Tiempos promedio de titulación	9,69	9,22	8,61
Empleabilidad a 6 meses del título	41,0%	60,37%	59,8%
Nº total de docentes/académicos jornada completa	291	300	335
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado (sólo UES)	42,27%	45,70%	47,8%
Nº de proyectos con financiamiento externo de VcM	42	40	43
Nº de proyectos de VcM	46	60	58
Nº de académicos que participan en proyectos de VcM	238	232	223
Nº de estudiantes que participan en proyectos de VcM	234	637	*

* Este indicador no se ha medido, ya no terminado el segundo semestre 2019.

En caso de propuestas focalizadas en una facultad/ departamento/ carrera, será necesario replicar esta tabla para reportar datos particulares de la/s unidad académica/s involucrada/s en el proyecto.

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Responsable Institucional				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Schmitz		Vaccaro	Christian	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
21/02/1966	schmitz@ucsc.cl		41-2345011	
RUT	CARGO ACTUAL			
12.155.210-8	Rector Universidad Católica de la Santísima Concepción			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Región del Biobío	Concepción	Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción		

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias Jurídicas	Universidad de Concepción	Chile	1993
Abogado	Corte Suprema	Chile	1994
Magíster en Administración de Empresas MBA - UC (AACSB Accredited)	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1999

TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Corporación De Asistencia Judicial Santiago	Práctica Forense	1994	1994
Grupo Jürgen Paulmann	Abogado, Departamento Legal	1995	1998
Pricewaterhousecoopers Alemania	Assurance and Business Advisory Services (ABAS)	2000	2000
Asesoría Jurídica Schmitz Vaccaro (ASV)	Abogado y Consultor	1999	A la fecha
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Jefe del Departamento de Derecho Económico y Laboral	2006	2014
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Profesor de pregrado y posgrado	2001	A la fecha
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Rector	2016	A la fecha

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Miembro del equipo directivo.			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
CUELLAR		FERNÁNDEZ	
NOMBRES			
LUIGI HAWER			
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO
01/09/1966	lcuellar@ucsc.cl		41-2345013
RUT	CARGO ACTUAL		
21.781.803-6	Vice rector Académico, Universidad Católica de la Santísima Concepción		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Región del Biobío	Concepción	Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción	

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Química	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Colombia	1997
Profesor de Química	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Colombia	1997
Magister en Docencia de la Química	Universidad Pedagógica Nacional	Colombia	2004
Doctor en Ciencias de la Educación	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2010

TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Director de Postgrado	2016	2018
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Jefe de Departamento de Didáctica, Facultad de Educación	2007	2011
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Académico, Facultad de Educación	2007	A la fecha

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Directora Ejecutiva del Proyecto				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
LAMA		BEDWELL	ROBERTA	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
03/07/1974	rlama@ucsc.cl		41-2345023	
RUT	CARGO ACTUAL			
14.272.432-4	Vicerrectorado de Vinculación con el Medio, Universidad Católica de la Santísima Concepción			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Región del Bío Bío	Concepción	Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción		

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias Jurídicas	Universidad del Desarrollo	Chile	2001
Abogado	Corte Suprema	Chile	2002
Magister en Derecho de Empresa	Universidad del Desarrollo	Chile	2014

TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Corporación Regional "Desarrolla Biobío"	Gerente General	junio 2014	junio 2018
Universidad San Sebastián	Docente part-time, Postgrado Área de Innovación y Emprendimiento y Gestión del Cambio	junio 2014	a la fecha
Comité Innova Bío Bío, Corfo	Subdirectora y coordinadora del área jurídica	octubre 2003	diciembre 2014
Corporación de Fomento de la Producción, Corfo	Asesora jurídica externa	marzo 2003	octubre 2003
Estudio Jurídico Kuncar y Lagos	Asesora jurídica	abril 2001	octubre 2003

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Miembro del equipo directivo				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
TAPIA		LADINO	MÓNICA IRMA	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
01/12/1970	mtapia@ucsc.cl		41-2345013	
RUT	CARGO ACTUAL			
10.869.981-7	Vicerrectora de Investigación y Postgrado, Universidad Católica de la Santísima Concepción			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Región del Bío Bío	Concepción	Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción		

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Español	Universidad de Concepción	Chile	1993
Magíster en Lingüística	Universidad de Concepción	Chile	1997
Doctor en Lingüística	Universidad de Concepción	Chile	2001
Post Doctorado	University of California Santa Bárbara	USA	2013

TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Colegio San Agustín	Profesora de Castellano	1995	1997
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Académico, Facultad de Educación	2000	A la fecha
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Vicerrectora Académica	2016	2018

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Miembro del equipo directivo				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
VERGARA		MUÑOZ	HUMBERTO ENRIQUE	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
28/04/1971	hvergara@ucsc.cl		(41) 234 5017	
RUT	CARGO ACTUAL			
11.896.178-1	Director de Gestión Estratégica, Universidad Católica de la Santísima Concepción			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Región del Biobío	Concepción	Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción		

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Técnico Universitario en Programación	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1992
Ingeniero Comercial	Universidad San Sebastián	Chile	1998
Magíster en Informática Educativa y Gestión del Conocimiento	Universidad Católica de la Santísima Concepción	Chile	2010

TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Jefe del Departamento de Registro Académico y Coordinador general de la programación académica.	2002	2005
Constructora Socarte Ltda.	Subgerente de Finanzas y Administración	2005	2008
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión	2008	2011

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Coordinadora de Vinculación			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Aguilera	García	Romanette	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
27/02/1980	romanette.aguilera@ucsc.cl	41-2345023	
RUT	CARGO ACTUAL		
13.963.071-8	Directora de Vinculación y Monitoreo		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Región del Biobío	Concepción	Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción	

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Cs. Jurídicas	Católica de Temuco	Chile	2005
Abogado	Corte Suprema	Chile	2007
Magíster en Desarrollo Humano Local y Regional	Universidad de la Frontera	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Corporación Regional de Desarrollo	Asesora jurídica y ejecutiva a cargo de articulación y vinculación.	2015	2019
Dirección Regional del Servicio Nacional del Consumidor Región del Biobío	Asesora jurídica	2008	2015
Dirección Regional del Servicio Nacional del Consumidor Región de La Araucanía	Asesora jurídica	2008	2008

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Director Núcleo Científico Tecnológico.					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
BRANTE		RAMÍREZ		ANTONIO JAVIER	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
09/05/1975		ABRANTE@UCSC.CL		41-2345642	
RUT		CARGO ACTUAL			
12.820.494-6		Académico Facultad de Ciencias			
REGIÓN		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Región del Biobío		Concepción		Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción	

FORMACIÓN ACADÉMICA							
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD		PAÍS		AÑO OBTENCIÓN	
BIOLOGÍA MARINA		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SSMA. CONCEPCIÓN		CHILE		2000	
DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS MENCION ECOLOGÍA		PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE		CHILE		2008	
DOCTEUR DIVERSITE DU VIVANT		UNIVERSITE PIERRE ET MARIE CURIE		CHILE		2008	

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Equipo Directivo Núcleo Científico Tecnológico.					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
OYARZO		VERA		CLAUDIO ANDRES	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	
28/08/1976		COYARZOV@UCSC.CL		41 234 5348	
RUT		CARGO ACTUAL			
13.012.117-9		Académico Facultad de Ingeniería			
REGIÓN		CIUDAD		DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Región del Biobío		Concepción		Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción	

FORMACIÓN ACADÉMICA							
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD		PAÍS		AÑO OBTENCIÓN	
INGENIERO CIVIL		UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARÍA		CHILE		2003	
DOCTOR EN INGENIERIA CIVIL (PhD)		UNIVERSITY OF AUCKLAND		AUSTRALIA		2012	
LICENCIADO EN Cs DE LA INGENIERIA		UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARÍA		CHILE		2001	

TRABAJOS ANTERIORES							
INSTITUCIÓN		CARGO		DESDE		HASTA	
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION		ACADEMICO		2004		LA FECHA	
UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARÍA		ASISTENTE DE INVESTIGACION		2002		2003	

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Equipo Directivo Núcleo Científico Tecnológico.				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
ORTIZ		VIDAL		FRANCISCO ALEJANDRO
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
26/07/1983	fortiz@ucsc.cl		+56412345501	
RUT	CARGO ACTUAL			
15.591.268-5	Académico Facultad Ciencias Económicas y Administrativas			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Región del Bío Bío	Concepción	Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción		

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL EN INFORMÁTICA	UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	CHILE	2009
MASTER OF INFORMATION SYSTEMS	UNIVERSITY OF MELBOURNE	AUSTRALIA	2016

TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
REDGESAM	CONSULTOR	2017	-
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	ACADÉMICO	2017	2017
SCIP® AUSTRALIA	RESEARCHER	2015	2016
EMPRESAS MASVIIDA	BUSINESS INTELLIGENCE MANAGER / PROJECT MANAGER	2010	2014
ONG PROYECTA	ASESOR EXTERNO	2009	2014
COCA COLA EMBONOR	IT CONSULTANT / PROJECT MANAGER	2009	2014

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Equipo Directivo Núcleo Científico Tecnológico.				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
IBARRA		PESO		JACQUELINE MARLENE
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
24/01/1967	jibarra@ucsc.cl		+56412345445	
RUT	CARGO ACTUAL			
9.561.544-9	Académica Facultad de Medicina			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Región del Biobío	Concepción	Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción		

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
NUTRICIONISTA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	CHILE	1994
MAGISTER SALUD FAMILIAR	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	CHILE	2003

TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	DIRECTORA DE CECOF MICHAHUE	2006	2006
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	NUTRICIONISTA	1994	2006

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Equipo Directivo Núcleo Científico Tecnológico.				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
AGUIRRE		CESPEDES		CAROLINA ALEJANDRA
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
07/10/1960	caguirre@ucsc.cl		+56412345260	
RUT	CARGO ACTUAL			
8.266.339-8	Académica Facultad de Ciencias			
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Región del Biobío	Concepción	Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción		

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
QUIMICO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	CHILE	1987
DOCTOR EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	CHILE	1995

CARGO EN EL CONVENIO ESR: Responsable Programa Educación, Cultura e Identidad Local, Núcleo Científico Tecnológico.			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ARANCIBIA	GUTIÉRREZ	BEATRIZ MAGALY	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
04/11/1965	barancib@ucsc.cl	41-2345630	
RUT	CARGO ACTUAL		
9.552.313-7	Académica Facultad de Educación		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Región del Biobío	Concepción	Avenida Alonso de Ribera 2850, Concepción	

FORMACIÓN ACADÉMICA:			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESORA DE ESPAÑOL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CHILE	1992
DOCTORA EN LINGÜÍSTICA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	CHILE	2009